





# Lo que Petro niega sobre la corrupción de la Bogotá Humana



# Lo que Petro niega sobre la corrupción de la Bogotá Humana

Nicolás Gómez Arenas

Felipe Rodríguez Marroquín

Bogotá D.C., 2019

Lo que Petro niega sobre la corrupción de la  
Bogotá Humana

Primera edición

©2019,

NICOLÁS GÓMEZ ARENAS  
Felipe Rodríguez Marroquín  
Todos los derechos reservados

Queda prohibida la reproducción total o  
parcial de este libro, por medio de cualquier  
proceso reprográfico o fónico, especialmente  
por fotocopia, microfilme, offset o  
mimeógrafo.

ISBN: 978-958-48-7256-2

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*



## *Nicolás Gómez Arenas*

JOVEN BOGOTANO de 21 años, bachiller del Colegio Cumbres de Bogotá. Actualmente estudia en la Universidad de Arizona (EUA) en donde está terminando una doble titulación en Ciencias Políticas con enfoque en asuntos internacionales y Comunicación. Durante su carrera universitaria Nicolás participó en la campaña del actual gobernador de Arizona Doug Ducey como investigador y activista. Además, es el vicepresidente de Philantrocats, una agrupación estudiantil de la University of Arizona Foundation. Nicolás es actualmente el director ejecutivo de la Fundación colombiana Democracia & Libertad.

## *Felipe Rodríguez Marroquín*

JOVEN BOGOTANO de 22 años, bachiller del colegio Cumbres de Bogotá. Actualmente estudia Derecho de la Universidad de Los Andes. Felipe, desde muy joven, ha formado parte en proyectos de impacto social con niños y jóvenes. Ha sido participante y organizador de campamentos de educación experiencial 'Bakongo' de la Red Colombiana de Jóvenes, ha participado en eventos sociales de Soñar Despierto y actualmente es director general del diplomado de liderazgo Builders Transform programa desarrollado por el CESA y el Regnum Christi en Bogotá. Funge actualmente como sub-director de la Fundación Democracia & Libertad.

## *Fundación Democracia & Libertad*

ORGANIZACIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA con el apoyo de la cual se ha llevado a cabo la investigación y documentación que se divulga en este libro. La Fundación busca hacer un escrutinio público de las múltiples irregularidades presentadas durante la administración de la Bogotá Humana liderada por el Alcalde Gustavo Petro. Esta iniciativa de dos jóvenes bogotanos busca además generar una reflexión en los ciudadanos de cara de las próximas elecciones regionales. La organización cree firmemente que los jóvenes colombianos tenemos el deber de ejercer control periodístico y político a nuestros dirigentes.

Si le interesa difundir esta investigación o participar en futuros esfuerzos por la Democracia y Libertad escribanos a esta dirección: fundaciondemocracialibertadcol@gmail.com



## CONTENIDO

Introducción: ¿Por qué tenemos que hablar de corrupción?	13
1. Jardines Infantiles: Un sueño de educación frustrado	15
2. Construcción de jardines infantiles y de aulas ¿Publicidad engañosa?	19
3. El contrato 559 de 2012 nació en el ojo del huracán	25
4. Fundaciones fantasma: ¿Auxilios de Petro a sus amigos políticos o el fondo de la campaña Colombia Humana?	33
5. Los contratos de Fundación Multiactiva Emprendiendo: ¿Para los votos en Cartagena?	103
6. Para la familia Petro no hay reserva natural que valga	107
7. ¿Financiando barras bravas o nóminas paralelas?	111
8. Peatonalización de la carrera 7 <sup>a</sup> : ¿Negligencia criminal?	117
9. La impunidad: el virus de la corrupción que todavía sigue latente	123



“El primer signo de la corrupción en  
una sociedad que todavía está viva es  
que el fin justifica los medios.”

— Georges Bernanos (1888-1948)  
*Novelista, ensayista y dramaturgo francés*



## INTRODUCCIÓN

### *¿Por qué tenemos que hablar de corrupción?*

EL NIVEL DE CORRUPCIÓN de la última década en Bogotá no tiene precedentes iguales en su historia. Siendo la corrupción un fenómeno social amplio y complejo que involucra aspectos políticos, jurídicos, culturales, económicos y éticos, los estudios sobre corrupción suelen tener un marcado carácter disciplinario. Este proyecto fue una iniciativa de jóvenes con el objetivo de hacer control político y periodístico a una administración descaradamente corrupta.

Lastimosamente, este tipo de acciones han logrado que la mayoría de ciudadanos pierdan la confianza en los gobiernos, desconozcan cuáles han sido dichas acciones y, lo peor, que la justicia todavía no tome cartas en el asunto frente a este tipo de desenfrenos que cada día afectan más a nuestra ciudad.

Como ciudadanos es fundamental tomar acción. Las alcaldías de izquierda, y especialmente la llevada por Gustavo Petro, postraron a la capital a una situación lamentable que no se debe repetir. Es muy importante lograr un escrutinio público sobre las pasadas administraciones de la ciudad que, sin escrúpulos, cometieron acciones en grave detriimiento de la ciudad y de sus habitantes.

Esta recopilación, busca brindarle la posibilidad al ciudadano de acceder a datos e información frente a las acciones más relevantes de corrupción cometidas en la administración de Gustavo Petro y la mal llamada Bogotá Humana. La gravedad del espíritu de corrupción en la administración Petro afectó incluso programas bandera del ex alcalde como la promesa en la creación de jardines infantiles. Otros programas marcados por la improvisación igualmente fueron pasto de corrupción como la compra de motos eléctricas para la policía, la “milagrosa” máquina tapa huecos y los invisibles programas de mantenimiento vial a cargo de fundaciones fantasma. Se mostrara finalmente el catálogo de funcionarios de Bogotá Humana que hoy se encuentran enfrentando a la justicia, o inhabilitados para el ejercicio de cargos políticos.

Como organización y colombianos creemos fielmente que la corrupción si puede acabar dentro de los gabinetes de gobierno. Así mismo, se espera que esta recopilación pueda dar una perspectiva inicial de lo que en su momento consideramos como hechos corruptos graves que no solo atentaron en contra de los ciudadanos, sino que también en contra de las personas más vulnerables que creyeron fielmente en promesas que nunca se cumplieron.

Así mismo, creemos que no podemos acostumbrarnos a la corrupción y que juntos

como ciudadanos somos capaces de combatirla con buenas prácticas de gobierno que nos garanticen ciudades seguras, dignas y productivas donde podamos vivir ejerciendo nuestros derechos con tranquilidad y cumpliendo nuestros deberes con la confianza de que nadie está por encima de la ley, como lo alega y lo cree el ciudadano Petro.

Debemos lograr que nuestros recursos sean destinados cuidadosa e íntegramente a las necesidades de nuestras ciudades. En vísperas de las próximas elecciones regionales y municipales, se publica este recuento para despertar conciencia en los votantes de cómo el señor Gustavo Petro y su sequito de contratistas han abusado de los recursos de los colombianos.

I.

## *Jardines Infantiles*

### *Un sueño de educación frustrado*

*“Casos en que se ofrecieron refrigerios que no cumplían con los macronutrientes mínimos de la ficha técnica por edad de los niños, entregas de alimentos vencidos, en fechas no autorizadas o fuera del horario establecido<sup>1</sup>, caracterizaron el suministro de alimentos escolares en la administración del alcalde Petro.”*

#### **i. Los refrigerios escolares**

LA SECRETARÍA DE Educación Distrital SED, durante solo la vigencia 2014, celebró 79 Convenios de asociación por un valor de \$261.902.588.26 millones de pesos, por contratación directa y sin atender los principios de transparencia que son asegurados mediante la selección objetiva mediante licitación. Una parte importante de los recursos asignados mediante contratación directa terminó perdida, malgastada y probablemente en manos de partidarios políticos del proyecto presidencial de Petro.

La forma en que se dirigió la contratación pública en la administración distrital del alcalde Petro, también afectó, de manera increíble e injusta, la alimentación de la población infantil de los sectores más vulnerables. Millonarios contratos se adjudicaron a empresas sin experiencia en el sector de alimentos escolares y hasta altamente cuestionadas en administraciones anteriores. Se afectó la entrega de refrigerios en jardines infantiles y colegios. El caso de un contratista de alimentos para jardines que acreditó experiencia con direcciones extrañas en conjuntos residenciales y condominios, que fuera denunciado por un concejal de Bogotá, forman parte de las irregularidades que inexplicablemente pasaron sin ser detectadas por la Secretaría de Integración Social, entidad a través de la cual se adjudicaron los millonarios contratos y que a pesar de las denuncias claras y fundadas, una gran parte de la prensa, henchida de contratos de publicidad distrital, ocultó a los bogotanos y a toda Colombia.

Muchos son los casos en que se ofrecieron refrigerios que no cumplían con los macronutrientes mínimos de la ficha técnica por edad de los niños, entregas de alimentos vencidos,

---

<sup>1</sup> Contrato N° 1516 del 2015, por valor de \$4.675.993,56.

en fechas no autorizadas o fuera del horario establecido<sup>2</sup>, caracterizaron el suministro de alimentos escolares en la administración del alcalde Petro. La desprevención fue tal, que un contratista pretendió entregar refrigerios en un día en que no había clases.

Graves fallas en la calidad de los alimentos entregados por un consorcio que además no tenía experiencia en el sector de alimentación escolar, formaron parte de la gama de irregularidades que encontró la veeduría Distrital en visitas a los jardines. Se detectó que, en algunos casos, las directivas de los jardines debieron hacer devolución de alimentos por el mal estado de las frutas que había sido entregadas por el contratista, carnes que no tenían fechas de lote y vencimiento o sin sellos del Invima.

Como lo reveló el concejal de Bogotá Juan Carlos Flórez, una de las sociedades a las que la administración del alcalde Petro adjudicó un contrato por valor de \$18.253.557.090 pesos, para refrigerios escolares no tenía experiencia en alimentación escolar sino en reforestación. El Consorcio Alimentación Social 2013, al que se le adjudicó el millonario contrato tenía experiencia en reforestación, tres años atrás obtuvo un contrato con el INCODER para la reforestación de 600 hectáreas en la Guajira. Este caso no solo demuestra que se omitían procesos de licitación para poder adjudicar a dedo a empresas o fundaciones que aparte de no tener idoneidad para el objeto contratado, sino que corresponden a fachadas de simpatizantes políticos del proyecto político de Petro. Demuestra además que el afán de lucrarse y esquilmar el presupuesto bogotano para fondear aventuras políticas no se detiene ni siquiera ante la sagrada alimentación de los menores y niños en estado de necesidad. Demuestra una total falta de humanidad y ninguna vergüenza en la persecución y uso del poder.

Una de las empresas adjudicadas directamente también fue cuestionada en el escándalo por corrupción en la administración de Samuel Moreno y pese a ello la Bogotá Humana le otorgó el millonario contrato de alimentos. En menos de dos meses, la administración del alcalde Petro habría entregado a las empresas de 'Los Torrado' (un oscuro dueto de políticos en Bogotá, senador y concejal, que escribieron el manual de cómo mezclar negocios con política) dos contratos de suministro de alimentos por \$25.971.363.952 pesos, a través de la Secretaría de Integración Social<sup>3</sup>. La Administración de la Bogotá Humana terminó por entregar gran parte de la contratación para el suministro de los refrigerios escolares a varios empresarios cuestionados en el carrusel de contratos de la administración de Samuel Moreno, como lo reveló el concejal Sanguino, quien también denunció sobrecostos en los refrigerios<sup>4</sup>.

Desde su inicio, el Consorcio Alimentación Social 2013, incumplió con la distribución de alimentos en los días pactados, lo que generó serios retrasos en las entregas, que

2 Contrato Nº 1516 del 2015, por valor de \$4.675.993,56.

3 <http://www.juanCarlosFlorez.com/inconsistencias-contratista/>

4 <http://concejodebogota.gov.co/sanguino-denuncia-sobrecostos-en-refrigerios-escolares-suministrados-por/cbogota/2015-09-22/110101.php>

posteriormente se realizaron con mala calidad de los productos y con algunos de ellos vencidos, mientras que su bodega de acopio de los alimentos, tuvo que ser cerrada por las pésimas condiciones de aseo, según lo verificó la autoridad sanitaria, que también se debió tomar medidas de decomiso y destrucción de más de media tonelada de frutas y verduras listas para su distribución, pese a su mal estado<sup>5</sup>.

Como era previsible, el Consorcio reforestador, sin experiencia alguna en alimentación escolar y que venía presentando fallas en la entrega de alimentos a los jardines, expresó problemas de iliquidez y dejó de entregar carnes y lácteos a las instituciones infantiles, obligando a la administración de la Bogotá Humana a recontratar con otras empresas para proveer los alimentos no entregados por el contratista, como plan de contingencia<sup>6</sup>.

Otro contrato de alimentación escolar que presentó sobrecostos fue el contrato 1985-2015, por valor de \$33.000.000.000,00, que se adelantó sin garantías que ampararan la calidad del servicio, como lo exige la ley, y sin que se conozcan informes de interventoría del mismo, de cuyo mecanismo se espera que se haga seguimiento a la ejecución del contrato bajo un contrato adicional para dicha labor de interventoría.

Este contrato, habría iniciado el 11 de mayo de 2015 y terminó el 19 de junio de 2015. Debía ejecutarse hasta noviembre de 2015, cuando terminara el calendario escolar, pero no fue así e inexplicablemente le giraron recursos por 29 mil millones de pesos, que corresponden al 90% de su valor, sin haber cumplido con la totalidad del contrato<sup>7</sup>. Según lo que identificó la Contraloría Distrital, el contrato tendría ‘incidencia disciplinaria’, por valor de \$4.342.127.876,47, cuyo ente destacó las siguientes irregularidades:

*“No se protegen la “Calidad de los bienes suministrados”; SE ESTÁ DESAM-  
PARANDO los riesgos derivados del objeto del contrato como es la “Calidad  
del Servicio”. Lo anterior toda vez que el objeto del contrato es “Prestación de  
servicios de operación logística para la ejecución del componente de alimenta-  
ción escolar en la modalidad de refrigerios con destino a la población escolar de  
los colegios oficiales del distrito”.*

(...) En conclusión la póliza de cumplimiento vigente se expidió para amparar la calidad de los materiales (no especifica que sea bienes suministrados) y no incluye la calidad del servicio. Lo que pone en riesgo la gestión contractual y con ello los recursos

5 Informe final de la auditoría visita fiscal, “Auditoría al suministro y distribución de alimentos de los diferentes servicios sociales del proyecto de seguridad alimentaría y nutricional que atiende la secretaría distrital de integración social”, 2013, Contraloría Distrital.

6 [https://www.elnuevosiglo.com.co/  
articulos/11-2013-mala-calidad-en-comida-de-jardines-veeduria](https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/11-2013-mala-calidad-en-comida-de-jardines-veeduria)

7 [https://www.elespectador.com/noticias/bogota/  
cartel-de-refrigerios-escolares-bogota-articulo-586297](https://www.elespectador.com/noticias/bogota/cartel-de-refrigerios-escolares-bogota-articulo-586297)

de la entidad, al no cumplirse en forma adecuada el proceso de aprobación de garantía única de contrato de seguro.

### **ii. Sobrecostos**

Verificado por este equipo auditor se evidencia que en el contrato en estudio, se pagó un mayor valor por los refrigerios contratados y suministrados por el contratista, al previsto en el estudio del sector y de costos realizado por la entidad en marzo de 2015. Para el contrato se había establecido un presupuesto total, desglosado por proyectos y tipo de refrigerios y el precio unitario previsto para cada uno era: Primera Infancia –PI \$1.836,68, Tipo A \$1.951,65 y Tipo B \$2.275,98. (Valor estimado por la Contraloría incluido IVA). Una vez verificados los desembolsos del contrato, se observa que para todos los tipos de refrigerios suministrados, se pagó al mismo valor de \$2.300, es decir aumenta el valor y lo unifica desconociendo los propios estudios de la entidad y generando un beneficio adicional al contratista.

Los antecedentes mencionados, resultan preocupantes y nos preguntamos ¿En qué están quedando los derechos de los niños? ¿Por qué se entregan dineros públicos a gente sin experiencia para que improvise? ¿Se permitió por la administración Petro la corrupción y el despilfarro sin importar que se trataba de la alimentación escolar de la población más vulnerable?

2.

## *Construcción de jardines infantiles y de aulas ¿Publicidad engañosa?*

*“En su campaña a la alcaldía de la capital, el candidato Petro prometió construir 1.000 jardines infantiles. Sin embargo, lo que no les dijo a sus votantes era que, para justificar sus cifras, cambiaría los jardines tradicionales por “jardines provisionales” en estructuras tipo conteiner.”*

EN SU CAMPAÑA a la alcaldía de la capital, el candidato Petro prometió construir 1.000 jardines infantiles. Sin embargo, lo que no le dijo a sus votantes era que para justificar sus cifras, cambiaría los jardines tradicionales por “jardines provisionales” en estructuras tipo contenedor<sup>8</sup> y por aulas provisionales sobre vigas metálicas con materiales no convencionales, sin licencia de construcción, cuando las normas vigentes le exigían licencia de construcción y no existía una norma técnica NTC que homologara Contenedores para fines de vivienda y menos institucionales, como lo certificó la Secretaría de Planeación al Concejo de Bogotá.

Además de la carencia de licencias de construcción, los jardines no contaban con estudio mínimo de suelos a pesar de que los sitios donde se proyectaba realizar las obras estaban calificados como zonificación de alto riesgo<sup>9</sup>. A través de las secretarías de Educación y de Integración Social, Bogotá Humana impulsó los jardines modulares, cambiando lo propuesto en el plan de desarrollo, estableciendo estructuras como la que se ve en la siguiente imagen:

---

8 [http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20150622/asocfile/20150622111353/2\\_\\_proposiciones\\_debatidas\\_idg\\_2015\\_i.pdf](http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20150622/asocfile/20150622111353/2__proposiciones_debatidas_idg_2015_i.pdf)

9 Contraloría de Bogotá. informe de auditoría especial a la contratación del proyecto 739: “Construcciones dignas adecuadas y seguras”. Marzo de 2015, citando a la Interventoría “Invermohes S.A.S.”, tomado del informe del Concejo de Bogotá, disponible en el sitio en internet: [http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20150622/asocfile/20150622111353/2\\_\\_proposiciones\\_debatidas\\_idg\\_2015\\_i.pdf](http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20150622/asocfile/20150622111353/2__proposiciones_debatidas_idg_2015_i.pdf)



Jardín infantil en conteiner  
El principito

En octubre de 2014, la administración de la Bogotá Humana, dio a conocer la entrega del tercer jardín modular “ecológico y ambientalmente sostenible por ser reciclable”; el jardín modular ‘Palomitas de Paz’. Se trató de una estrategia que promovía la reducción del tiempo y de los costos frente a los jardines tradicionales. Mientras un jardín convencional tardaba en construirse en promedio, más de un año, las estructuras modulares se construían en 60 días “haciendo más ágil y rápida la puesta en marcha de estos escenarios de inclusión social”<sup>10</sup> con un menor costo, supuestamente.

Sin embargo, la reducción de los costos, fue otro aspecto controversial de la propuesta de Bogotá Humana, pues, además de la falta de claridad en los cálculos de los valores de cada jardín modular promedio que presentó la Secretaría de Educación, el millonario contrato por valor de \$11.079.058.218, se adjudicó a un único proponente (Metecno de Colombia S.A., en 26 de diciembre de 2013), que fue otro tipo de contratación que también caracterizó Bogotá Humana y que ha sido criticada por múltiples entidades gremiales del país como un síntoma claro de corrupción en la adjudicación.

Según estimaciones de la Secretaría de Educación, un jardín modular (de nueve módulos; seis aulas, mas baños, ludoteca y sector administrativo), costaba \$614.247.601, mientras que uno convencional con las mismas características tenía un costo de \$1.589.723.740 pesos. Sin embargo, la falta claridad de la manera como fueron realizados dichos cálculos por la Secretaría de Educación Distrital, genera serias dudas frente a dicho estimativo, cuyo valor real sería de \$975.476.139, según los precios ofertados por el único contratista en la Subasta Inversa 119 de 2013, como lo denunció el Concejal Juan Carlos Flórez en su debate ante el Concejo Distrital<sup>11</sup> ¿Se trató de un ambiguo más de la Bogotá Humana?

10 <http://www.bogota.gov.co/content/bogot%C3%A1-humana-entrega-el-jard%C3%ADn-infantil-n%C3%BAmero-400-en-ciudad-bol%C3%ADvar>

11 [http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20150622/asocfile/20150622111353/2\\_proposiciones\\_debatidas\\_idg\\_2015\\_i.pdf](http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20150622/asocfile/20150622111353/2_proposiciones_debatidas_idg_2015_i.pdf)

que, por cierto, otorgó un total de \$24.927 millones de pesos, para la instalación de los jardines provisionales en contenedores (dineros promovidos esta vez, a través de la Secretaría de Integración), con la particularidad reiterada de esa administración, de haberse adjudicado a empresas sin experiencia en el campo educativo, más bien dedicadas a los sectores petrolero, energético y militar<sup>12</sup>.

### i. La construcción de jardines no contempló las localidades más pobres ni la demanda de cupos

*“Jardines ‘reciclables’ era a lo que se refería el candidato cuando anunció la construcción de 1.000 jardines? ¿Populismo? ¿Publicidad engañosa? Lo cierto es que ninguna cifra se acerca a lo que prometió en campaña y los resultados extrapolados por las autoridades de control político y fiscal son nulos.”*

Para colmo de males, la administración del alcalde Petro no focalizó la construcción de jardines ¡No contempló ni las localidades más pobres, ni las localidades con mayor porcentaje de niños! Esto ocurrió, por ejemplo, con el Contrato No. 2543 por valor de 3.516 millones de pesos, adjudicado el 6 de junio del año 2013, para la construcción de 3 jardines—en el colegio Marco Fidel Suárez (Tunjuelito); en Ciudad de Bogotá (Tunjuelito) y en Jazmín (Puente Aranda)—, que estarían ubicados en localidades de baja demanda de cupos, según un importante informe del Concejal de Bogotá, Juan Carlos Flórez Martínez<sup>13</sup>, quien además denunció que: “Al revisar los datos del DANE con relación a las localidades en donde se concentra la población de estratos uno y dos en edad escolar encontramos que ninguna de las dos localidades priorizadas por esta administración se encuentran en este grupo”. (Flórez)

Por otro lado, el jardín a construir en el Colegio Marco Fidel Suárez, se haría en la zona verde y área deportiva del Colegio, lo cual naturalmente generó el rechazo de la comunidad educativa, ante el hacinamiento al que se les sometería privándoseles de estos importantes espacios<sup>14</sup>.

Pese a las estrategias del alcalde Petro por mostrar resultados en la entrega de jardines infantiles y si bien no hay una cifra exacta, la administración parece que completó una cifra cercana al 1% de los 1.000 jardines que prometió construir. Su administración jugó al vaivén de publicidad populista, entremezclada con un hábil juego de números en los

12 <http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20150622/>

asocfile/20150622111353/2\_\_proposiciones\_debatidas\_idg\_2015\_i.pdf

13 Disponible en el sitio en internet del Concejal, en: <http://www.juanCarlosFlorez.com/construccion-colegios/>

14 Disponible en el sitio en internet del Concejal, en: <http://www.juanCarlosFlorez.com/construccion-colegios/>

cuales se incluyeron: aulas móviles, jardines no convencionales, jardines convencionales construidos y jardines convencionales entregados (estos últimos resultados de contratos de administraciones anteriores). Importantes medios reportaron que, en realidad, sólo se habrían construido seis jardines; en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Puente Aranda<sup>15</sup>, que se habrían inaugurado en diciembre de 2015.

¿Jardines ‘reciclables’ era a lo que se refería el candidato cuando anunció la construcción de 1.000 jardines? ¿Populismo? ¿Publicidad engañosa? Lo cierto es que ninguna cifra se acerca a lo que prometió en campaña y los resultados extrapolados por las autoridades de control político y fiscal son lamentables.

Como para no dejar duda de la improvisación de la administración del alcalde Petro, los seis jardines construidos por la Bogotá Humana no disponían, a su entrega, de los servicios públicos básicos de agua y luz, situación que los hizo no aptos para su funcionamiento y que, junto con la falta de certeza acerca del número de niños matriculados y la excesiva flota de carros, buses y busetas contratadas, sin estudios de rutas y necesidades, finalmente, obligó a su cierre, según lo que encontró la nueva administración y lo reportaron importantes medios de comunicación<sup>16</sup>.

Un ejemplo lamentable sería el caso del jardín Acunar Torito Feliz, de la Localidad de Bosa que la Bogotá Humana inauguró pero que no pudo iniciar actividades por la falta de Alcantarillado:



<sup>15</sup> <https://www.semana.com/nacion/articulo/gustavo-petro-no-cumplio-con-30-proyectos-en-bogota-dice-contraloria/447920-3>

<sup>16</sup> <https://www.las2orillas.co/los-malos-manejos-de-gustavo-petro-segun-enrique-penalosa/>

“El jardín está en medio de un potrero que sigue siendo usado como botadero de basura. El cerramiento es en alambre de púas. No se tuvo el cuidado de limpiar y podar la zona para garantizar la higiene y la salubridad del jardín. Los tanques de agua están ubicados en un cuarto externo sin techo ni seguridad para evitar que el agua pueda ser contaminada. El jardín no cuenta con su propia acometida eléctrica ni medidor. La energía es tomada de manera irregular del Jardín Social los Pinos. Existe un alto riesgo de que la acometida eléctrica subterránea sea cortada o robada”.<sup>17</sup>, concluyó el ente de control fiscal, para el momento de la visita.

## **ii. Los recursos que se fueron en jardines en arriendo con instalaciones no aptas**

*“A pesar del incumplimiento del objeto contractual por parte de algunos contratistas en la construcción de jardines infantiles, la SED no realizó los respectivos procesos sancionatorios establecidos en los contratos”*

Otro aspecto lamentable fue el de los jardines en arriendo, que fueron contratados por la Secretaría de Integración Social. Como lo advirtió el ente de control distrital, los recursos usados por la Secretaría de Integración para el pago de arrendamiento y el mejoramiento de inmuebles en arriendo “no representan beneficios reales para la ciudad”. Se relaciona con los proyectos: Proyecto de inversión 901 “PRE-JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN”, con un costo para los bogotanos de por valor de \$18.501 millones, suscritos desde el 2013.

A través de la modalidad de inmuebles tomados en arrendamiento, la Secretaría de Educación Distrital, SED entregó 49 aulas para la atención de la educación preescolar con 989 cupos, fue una de las estrategias más representativas dentro de las establecidas por la SED para cumplir con la meta. Sin embargo, en visitas realizadas por un Equipo Auditor a dichos inmuebles, se encontró que algunos inmuebles no cumplían con las condiciones técnicas y estándares establecidos para las instituciones que deben prestar el servicio educativo, situación que fue reiterativa a pesar de las advertencias de la Contraloría a la SED. Las irregularidades presentadas en los procesos contractuales de jardines infantiles, suscritos desde el 2013, cuyas obras se esperaba que culminaran para la entrega en el 2015, alcanzaron los \$18.501 millones de pesos.

Los “jardines infantiles” que no pudieron ser ejecutados por irregularidades aducidas por los contratistas, y que no permitieron alcanzar la meta 1 del proyecto 901, fueron los siguientes:

---

17 Foto tomada del portal Juan Carlos Flórez, Concejal de Bogotá, disponible en: <http://www.juancharlosflorez.com/jardines-infantiles-distritales/1-jardin-acunar-torito-feliz-1/>

JARDÍN INFANTIL	CONTRATO DE OBRA	ESTADO ACTUAL
CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA <sup>9</sup>	\$3.917.1	pero el contratista no inicio etapa de obra aduciendo desequilibrio económico por tiempo entre la etapa de diseño y la ejecución de la obra, se encuentra en proceso sancionatorio con la Oficina de Contratos.
GRAN COLOMBIANO <sup>11</sup>	3573/13	Tiene licencia de construcción vigente, se desarrolló etapa de diseños, pero el contratista no inicio etapa de obra aduciendo desequilibrio económico por tiempo entre la etapa de diseño y la ejecución de la obra, se encuentra en proceso sancionatorio con la Oficina de Contratos, a la espera de fijación de fecha de audiencia legal.
PABLO IV <sup>10</sup>	\$2.980.1	
ALFONSO REYES <sup>12</sup>	3298/13	Tiene licencia de construcción vigente, se desarrolló etapa de diseño, pero el contratista no inicio etapa de obra aduciendo desequilibrio económico por tiempo entre la etapa de diseño y la ejecución de la obra, se adelanta proceso sancionatorio con la Oficina de Contratos y se realizó primera sesión de audiencia legal, se encuentra en etapa probatoria.
CARLOS PIZARRO <sup>11</sup>	\$2.284	

Fuente: Oficio con No. de Radicación S-2016-51617 del 05/04/2016. Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos. SED.

A pesar del incumplimiento del objeto contractual por parte de algunos contratistas en la construcción de jardines infantiles, la SED no realizó los respectivos procesos sancionatorios establecidos en los contratos y determinados por la ley, no obstante haber sido solicitado y soportado por las interventorías de obra. Esta irregularidad se observó en el contrato de obra No. 3588 de 2013 cuyo objeto consistía en el diseño y construcción de tres (3) jardines infantiles: San Pedro Claver, Isabel II y Nueva Castilla de la localidad de Kennedy, agravado este hecho por la pérdida de la posibilidad de adelantar alguna reclamación por parte de la entidad, al dar por terminado de común acuerdo el contrato suscrito. De igual forma sospechosa ocurrió con el contrato de obra No. 2398 de 2013, al no realizarse la construcción de los jardines infantiles Carlos Pizarro León Gómez, Alfonso Reyes Echandía – San José de Maryland y Kimy Pernia – Aguablanca de la localidad de Kennedy<sup>18</sup>.

Como si fuera poco, también se detectaron millonarios pagos por supuestos imprevistos, sin que hubiesen sido acreditados por el contratista como lo reveló la Contraloría Distrital:

*“El hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$38.937.792.24 por el pago del rubro de los imprevistos del AIU sin que hubiesen sido acreditados por el contratista durante la ejecución del contrato No. 3309/2013 para los jardines Eduardo Umaña Mendoza, Villa Alemania y Paulo Freire”.*

18 Pg 496 informe Contraloría SED

Nota 10 de noviembre de 2013 –revista Semana “Gran fracaso gerencial en secretaría de educación”, denuncias equipo concejal Juan C Flórez

## *El contrato 559 de 2012 nació en el ojo del huracán*

*“Se inicia otra época en el manejo tecnológico de los equipos de la policía y de la seguridad: la electricidad. La moto que vieron sin ruido, sin contaminación, será la que comprará el Fondo de Vigilancia y Seguridad de ahora en adelante”, fueron las palabras del ex alcalde Petro”*

EL FONDO DE VIGILANCIA y Seguridad (FVS), entidad creada por el acuerdo 28 de 1992 (haga de cuenta el lector que los acuerdos son los decretos de las ciudades), con el objetivo de “adquirir los bienes de servicios que las autoridades competentes requieren para garantizar la seguridad y la protección de los ciudadanos del Distrito Capital”, lo que en español quiere decir que es la entidad encargada de comprar todos los aparatos que necesitan las autoridades para realizar sus funciones. El FVS es la mamá que compra la cartulina, los marcadores y el pegante que el hijo le pide para hacer la tarea.

Siguiendo con nuestro ejemplo de la mamá y el niño, el FVS funciona de la siguiente manera:

La policía (Hijo) le pide al FVS (Mamá) que necesita para cuidar a los ciudadanos capitalinos (tarea), un determinado número de motocicletas. Es importante aclarar que el presidente de la junta directiva de ese organismo estatal es el Alcalde Mayor de Bogotá.

El FVS, encargado del manejo de los recursos del distrito (los recursos del hogar), debe abrir una licitación pública para encontrar la mejor opción de compra y darles el mejor uso posible a los recursos del hogar. De esta manera, el FVS solicita cotizaciones de diferentes contratistas que ofrecen lo que se necesita. Este proceso de cotización debe buscar varias opciones para que el dinero del Estado se invierta de la mejor manera.

“Se inicia otra época en el manejo tecnológico de los equipos de la policía y de la seguridad: la electricidad. La moto que vieron sin ruido, sin contaminación, será la que comprará el Fondo de Vigilancia y Seguridad de ahora en adelante”<sup>19</sup>, fueron las palabras del ex alcalde Petro el 6 de agosto de 2012 en el acto oficial de cumpleaños de Bogotá.

Ese mismo día estaba dentro de los invitados del ex alcalde Petro al acto de posesión, Carlos Andrés Vaca Jiménez, representante legal de Northbound Technologies S.A., quien hizo durante el acto una demostración de las motos que su compañía representa en

---

<sup>19</sup> Lancheros, Y. (2013). El Tiempo. [online] eltiempo.com. Available at: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12612585> [Accessed 17 Oct. 2018].

Colombia, las Zero DS-ZF9. Casualmente, esta empresa ganó la dudosa licitación hecha por el FVS para el cambio de motos de la Policía Metropolitana de Bogotá, contrato 559 de 2012 para la compra de 100 motos, con un valor de \$4,357 millones, a razón de \$43 millones cada moto.

¿Se puede hacer una licitación transparente cuando el alcalde invita al representante legal de una de las empresas al acto oficial de cumpleaños de Bogotá? Personalmente considero que no es posible. Sin embargo, no nos basaremos en suposiciones, sino en hechos que rodearon la licitación de ese contrato, los cuales ponen seriamente en duda la objetividad y transparencia de la misma.

Pero la cosa empezó más atrás. El 8 de agosto de ese año (8 días antes de abrir licitación), Northbound Technologies presentó una cotización para esas motos por un valor de \$38 millones cada moto.

El 14 de agosto de 2012 el FVS solicita cotización de motos eléctricas para la Policía Metropolitana con diferentes empresas, entre las cuales se encontraban Lucky Lion, Go Green, Motos AG, entre otras. Cada empresa presentó su propuesta y finalmente fue elegida Northbound Technologies. Sin embargo, detallemos en lo que sucedió desde el 14 de agosto, día en que se abre la licitación y el 24 de agosto, día en que se firma el contrato con la empresa cuyo representante legal estuvo presente en el acto de celebración de cumpleaños de Bogotá junto con el ex alcalde Gustavo Petro:

- Entre el 14 y 21 de agosto, la empresa Lucky Lion envía un comunicado al FVS en el que alega que los requerimientos hechos no son generales de las motos eléctricas sino que, por el contrario, se trataba de especificaciones patentadas por la marca Zero motorcycles, cuyo único representante en Colombia era Northbound Technologies. En ese comunicado, Lucky Lion expresa que parecía que la licitación no correspondía a las necesidades reales de la Policía sino con la marca en específico. Sobre este tema, el Informe de Vista Fiscal hecho por la Contraloría Distrital dice: “Se realizó comparativo entre las especificaciones técnicas de las 3 cotizaciones presentadas y solo la motocicleta ZERO DS-ZF9 cumple con las necesidades específicas de la Policía Metropolitana. Se hace la claridad de que solo ZERO cumple, porque las especificaciones técnicas solicitadas por la Policía Metropolitana, son las de la moto a suministrar por la compañía Northbound Technologies S.A. ZERO DS-ZF9”<sup>20</sup> y “Se anota, que la motocicleta eléctrica comercializada en Colombia no cumple con las necesidades establecidas por la Policía Metropolitana, en razón a que las características técnicas solicitadas por la policía, fueron las de la motocicleta ZERO, es decir, quedó cerrada únicamente para este tipo de motocicleta eléctrica”<sup>21</sup>. Esto demuestra que sí hubo irregularidades en el pliego de condiciones hecho por el FVS para que la única

20 Contraloría Distrital de Bogotá D.C. (2012). Informe de la visita fiscal al contrato 559 de 2012 con Northbound Technologies. Bogotá: Contraloría Distrital de Bogotá D.C., p.12.

21 Contraloría Distrital de Bogotá D.C. (2012). Informe de la visita fiscal al contrato 559 de 2012 con Northbound Technologies. Bogotá: Contraloría Distrital de Bogotá D.C., p.11.

moto que lograra cumplir con las especificaciones fuese la moto que había sido probada en el acto de cumpleaños de la ciudad previamente el 6 de agosto por el invitado de Petro.

En el mismo Informe de Visita Fiscal, la Contraloría Distrital destaca que aunque había varios proponentes y varias motos sobre la mesa, solo se realizó la prueba de ruta a la ZERO DS-ZF9: “Se evidenció que la Policía Metropolitana de Bogotá, antes de la solicitud de contratación al FVS, realizó únicamente pruebas con la Motocicleta marca ZERO, habiendo en el mercado más de una compañía que suministra motos eléctricas en el país (...) las cuales tienen especificaciones técnicas parecidas y experiencias policial en el mundo, con el fin de poder establecer diferencias, ventajas y desventajas entre unas y otras y su operatividad. La policía no realizó pruebas con ninguna otra motocicleta”<sup>22</sup>.

Estos detalles son de crucial importancia puesto que el FVS alegó que se debía proceder a realizar contratación directa por no haber en el mercado otras opciones que sirviesen para suplir las necesidades de la Policía Metropolitano. Esto es lógico, puesto que el pliego de condiciones para la licitación exigía especificaciones patentadas por motocicletas ZERO y porque ni siquiera realizó pruebas a otras motocicletas eléctricas presentes en el mercado nacional.

Teniendo en cuenta estos dos hechos sucedidos en la etapa previa a la celebración del contrato entre Northbound Technologies y el FVS para el suministro de las 100 motos eléctrica ZER DS- ZF9, se puede evidenciar que hubo un direccionamiento de la licitación para que pareciese natural que esa motocicleta fuere escogida y, ¡Qué casualidad!, la única empresa que las vende en Colombia es Northbound Technologies, la empresa cuyo representante legal fue invitado por el Alcalde Gustavo Petro al acto oficial del cumpleaños de Bogotá, que probó esa misma moto y que el alcalde mismo dijo que esa sería la moto de la Policía Metropolitana de Bogotá de ahora en adelante.

Sigamos adelante, la compañía que ganó la licitación -Northbound Technologies-, presentó dos cotizaciones al FVS para el suministro de 100 motocicletas ZERO DS-ZF9. La primera la entregó el 8 de agosto 2012, cuando aun el FVS no había realizado las solicitudes de cotizaciones a otras empresas (lo cual sucedió hasta el 14 de agosto) y la segunda que fue presentada el 23 de agosto de ese mismo año.

Estas dos cotizaciones tienen una pequeña diferencia de \$4.505.000 por cada una de las motos. Lo que en todo el contrato hace una diferencia de 405 millones de pesos, por las mismas 100 motos.

La primera cotización, la del 8 de agosto, fue hecha por las ZERO DS-ZF9 con la configuración de fuerzas militares. En esta propuesta original, Northbound Technologies pedía \$38.495.250 por cada moto, lo que sumaba un valor total del contrato de \$3.895 millones de pesos. Esta cotización mostraba que el valor inicial de cada motocicleta era de 35 millones y que la configuración fuerzas militares tenía un valor de \$3.596.500

---

22 Contraloría Distrital de Bogotá D.C. (2012). Informe de la visita fiscal al contrato 559 de 2012 con Northbound Technologies. Bogotá: Contraloría Distrital de Bogotá D.C., p.15.

de pesos. Sin embargo, este no fue el contrato que se firmó, ya que ni siquiera se había abierto licitación (ver recuadro de comparación de cotizaciones).

Esa misma empresa, 15 días después (23 de agosto) presenta una “cotización definitiva” la cual tiene un valor total de \$4.300.000.000, a un valor de \$43.000.000 para cada moto que 15 días antes costaban \$38.495.250. La gran pregunta que surge en este caso es ¿Por qué subió \$4.504.750 el valor de la misma moto con el mismo distribuidor?

Aquí es donde se pone interesante el asunto. Como podemos ver en el recuadro de las dos cotizaciones, el valor inicial de cada moto ZERO DS-ZF9, en la primera cotización es de \$35.000.000 y en la segunda este valor sube a \$36.000.000 súbitamente y sin motivo alguno.

Se presentó un cambio injustificado en la configuración, pues pasaron de pedir la configuración Fuerzas Militares, a pedir la configuración “Policía Nacional”. La más grande diferencia es que la primera configuración pide maletas laterales con herraje, con valor unitario de \$1.687.500, y esta especificación se reemplazó por el ítem de paquete de poder instalación, cableado equipos eléctricos de bajo consumo, con un valor unitario de \$5.192.250. Entonces, se puede ver que la diferencia de las dos cotizaciones radica en que se infló en un millón de pesos el valor inicial de cada moto y la configuración en tres millones quinientos mil pesos para cada moto.

Tabla 1: Referencias de cotización

1ra cotización: 8 de agosto de 2012	2da cotización: 23 de agosto de 2012 (Cotización definitiva)
Motocicleta ZERO DS-ZF9: \$35.000.000	Motocicleta ZERO DS-ZF9: \$36.000.000
Configuración fuerzas militares:	Configuración Policía Nacional:
Maletas laterales con herraje de montaje: \$1.687.500	No Incluye
Windshield ajustable y demontable: \$216.500	Windshield ajustable y desmontable: \$216.500
Sirena con enchufe de micrófono: \$381.500	Sirena con enchufe de micrófono: \$381.500
Led auxiliar freno trasero, luz de cola, placa: \$538.250	Led auxiliar freno trasero, luz de cola, placa: \$538.250
Protectores de mano en aluminio con spoiler: \$480.750	Protectores de mano en aluminio con spoiler: \$480.750
Defensas protectoras de pie: \$190.750	Defensas protectoras de pie: \$190.750

1ra cotización: 8 de agosto de 2012	2da cotización: 23 de agosto de 2012 (Cotización definitiva)
No incluye	Paquete de poder instalación cableado y equipos eléctricos bajo consumo: \$5.192.250
Sub total: \$3.495.250	Sub total: \$7.000.000
Total DS-ZF9 config. Fuerzas militares: \$38.495.250	Total DS-ZF9 configuración fuerzas militares: \$43.000.000

Diferencias:

- El valor de la motocicleta aumentó \$1.000.000
- Se retira el ítem de maletas laterales con herraje de montaje cuyo valor era de \$1.687.500 y se incluyó, a su vez, el ítem paquete de poder instalación, cableado y equipos eléctricos bajo consumo por: \$5.192.250.
- Se incluyó un ítem referente a la pintura verde limón de las motos, lo cual se considera que no es clara del todo, porque sabiendo que las motos serían suministradas a la Policía MEBOG, los colores institucionales son un requisito indispensable a suministrar.

Pero las inconsistencias no terminan acá. El 16 de agosto de 2012, la empresa Propeller Energy presenta su propuesta al FVS por la moto eléctrica Vectrix VX Li+ por un valor de veintinueve millones de pesos por moto, veinticuatro millones de pesos menos que las motos compradas.

Es bueno que veamos que esta moto ofrecida por Propeller Energy cuenta con la flota de motos policiales más grande del mundo y ha sido adoptada como moto policial de ciudades como Nueva York, Hong Kong y a nivel nacional en España y otros países. Esta información por supuesto fue pasada por alto por el FVS al momento de hacer la licitación. Estaba claro que la balanza estaba desde el principio inclinada hacia la DS ZF9 que vendía la empresa del invitado ilustre del alcalde Petro al cumpleaños de Bogotá.

Bueno, como ya se habían sacado del panorama a las demás motos ofrecidas al FVS, se espera que al menos hubiesen hecho un estudio serio de la moto que era claro que querían comprar, la DS ZF9, pero esto tampoco fue así. Dentro del informe que presentó la FVS de dicha moto había muchas diferencias frente a lo que presenta la ficha técnica oficial de la moto.

La autonomía de la moto es en realidad de 180 kilómetros, pero les pareció conveniente inflarla un poco y presentarla por 210 kilómetros. En cuanto a la velocidad máxima y al tiempo de carga de la moto elegida, también fueron maquillados, se presentó una velocidad máxima de 150 km/h, 11 km/h arriba de los 129 reales y se presentó un tiempo de carga de 8 horas, frente a las 9 de verdad. Finalmente, la capacidad de carga de la moto que se quería comprar y que finalmente se adquirió, se presentó de 180 kilogramos, la cual en realidad es de 154 kilogramos.

Tras todas estas inconsistencias, faltas de lógica, maquillaje de informes y cotizaciones infladas, el FVS compró 100 motos Zero DS ZF-9 a la empresa que desde el inicio tenía previsto comprar, Northbound Technologies, representada legalmente por Carlos Andrés Vaca Jiménez. El 29 de agosto de 2012 se firmó el contrato 559 de 2012, por un valor de \$4.357 millones de pesos, por la compra de 100 motos eléctricas Zero DS ZF-9.

El director del FVS, que estuvo detrás de este proceso de contratación, fue Cesar Augusto Manrique Soacha, quien no logró eludir la justicia y a quien, menos de un año después de la firma del contrato, se le inició investigación penal por peculado por apropiación e interés ilícito en la celebración de contratos. Según estableció en la orden de captura emitida por un juez de segunda instancia, el proceso de contratación se saltó el debido proceso de licitación y fue asignado a dedo a la empresa Northbound Technologies y generó sobrecostos innecesarios, los que evidentemente pudimos ver en páginas anteriores. El señor Manrique Soacha fue nombrado gerente del FVS directamente por el alcalde Gustavo Petro. Una vez firmados los contratos, el FVS debe mantener, reparar y custodiar el parque automotor que adquirió.

En un informe de visita fiscal hecho en diciembre de 2014 por la Contraloría Distrital, se estableció que las motos no contaban con un plan de revisión y mantenimiento de fábrica y que eran llevadas a cualquier taller no autorizado por la casa matriz y que estos mantenimientos eran hechos directamente por los policías que las reparaban, sin informar si quiera al FVS. Esta falta de mantenimiento y revisión a las motos había generado a la fecha del informe el deterioro prematuro de cerca de 64 motos, de las cuales algunas presentan daños en el sillín, otras estaban sin cadena, sin banda de transmisión y alrededor de 30 ya no estaban en funcionamiento<sup>23</sup>.

Finalmente, el ex alcalde y ex candidato presidencial implicado en los hechos relatados, Gustavo Petro Urrego, declaró como testigo en los juzgados de Paloquemao en el proceso penal contra el ex gerente del FVS nombrado por el mismo, Cesar Augusto Manrique Soacha. En su declaración, Petro alegó que “La Alcaldía no participó en el proceso licitatorio ni tenía porqué participar, en general lo tecnológico y cualquier equipo que vaya para la Policía lo solicita la misma policía en una junta directiva que era la del Fondo las compras (...)”<sup>24</sup>. Es increíble como el ex alcalde es capaz de mentirle de esa manera a los bogotanos. Decir que él no estaba presente en la junta directiva del FVS cuando el acuerdo que creó dicho organismo establecía que el Alcalde Mayor de Bogotá era el presidente de esa junta directiva, de la que Petro dice que nunca hizo parte. Y aun así siendo cierto que él no hizo parte, sus delegados sí, lo que demuestra claramente que no cumplió sus labores de Alcalde Mayor de la manera esperada, por lo cual pecó por negligencia y omisión.

Aparte de todo, es increíble también como sigue mintiendo y dice que la Alcaldía Mayor no participó en esa licitación, cuando antes de empezar todo ya había salido en

23 [http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Dirección%20Sector%20Gobierno/PAD\\_2014/Visita%20Fiscal/VF\\_FVS\\_MOTOS.pdf](http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Dirección%20Sector%20Gobierno/PAD_2014/Visita%20Fiscal/VF_FVS_MOTOS.pdf)

24 <https://conexioncapital.co/petro-declaro-motos-electricas/>

acto publico con el representante legal de la empresa que “ganó” la licitación, afirmando que esa sería la moto que compraría el distrito para la policía.

El contrato 559 de 2012 nació en el ojo del huracán y hoy, 6 años después, sigue dando de que hablar. Las irregularidades, inconsistencias y oscuridades que lo rodean son múltiples y muestran una licitación amañada, rodeada de maquillajes, desinformación e información escondida y acomodada que le costó al bolsillo de los bogotanos más de \$1000 millones de pesos en la compra de equipos que a la postre tampoco tuvieron adecuado respaldo y mantenimiento por parte del vendedor.

Respecto a la empresa contratista en este descalabro para el Distrito, aparentemente poco o nada queda para responder. Visitamos su domicilio comercial sin que nadie diera razón de ella como se reporta en este informe de campo:

#### **“NORTHBOUND TECHNOLOGIES S.A.”**



Esta empresa, figura como contratista del Distrito en el contrato por la compra de 100 motos eléctricas para la policía que costaron \$4.300.000.00, con cargo al Fondo de Vigilancia y Seguridad.

De acuerdo con información ante la Cámara y Comercio la Empresa se ubica en la Carrera 49 b N°91 - 48, sin embargo, no se pudo constatar la existencia de dicha empresa allí porque no tiene aviso alguno.



4.

### *Fundaciones fantasma:*

#### *¿Auxilios de Petro a sus amigos políticos o el fondo de la campaña Colombia Humana?*

*“Además, como exponemos más adelante, la mayoría de estas Fundaciones fantasma, consentidas de Petro, iniciaron su actividad contractual bajo la muy cuestionada alcaldía de Samuel Moreno, una evidencia clara de que Petro y sus seguidores fueron ampliamente beneficiados por la contratación en la Alcaldía del Carrusel, contrario a lo que siempre el ex alcalde pretende mostrar a la ciudadanía.”*

*“ASODISFISUR, según su objeto social, logra una diversidad en sus habilidades y capacidades realmente admirable. Desde aportar a la salud integral a capacitar; desde brindar apoyo psicológico a suministro de ropa y elementos deportivos; desde elaborar material publicitario a prestar servicios nutricionales, pasando por el suministro de útiles escolares... Una verdadera máquina para contratar cualquier cosa. Una favorita de Petro.”*

*“Según el ente de control, en medio de la auditoria solicitaron la cotización a la misma empresa que el contratista le compró los equipos, Dynatronic Ltda, y se encontraron con que el valor unitario de la cámara era de \$10 millones 356 mil 896 de pesos y el contratista FUNDAM por cada una de ellas cobraba 17 millones 691 mil 381 pesos, lo que significó un sobrecosto de más de 198 millones de pesos.”*

LOS FONDOS DE DESARROLLO Local (FDL) fueron en la administración de Gustavo Petro otra fuente de reiteradas y casi sistemáticas malas prácticas de contratación.

Petro, quien hoy ya no puede pontificar de moralidad pública, permitió en su Administración la adjudicación directa o a dedo de cerca del 53% del presupuesto de los FDL para los años 2012 y 2013.

La mayoría de los contratos adjudicados a dedo o los sospechosos convenios de asociación, una oscura e injustificable figura enfocada a evadir los procedimientos de selección objetiva y licitación, se entregaron a solo 20 Fundaciones que, en general, no tenían experiencia contractual relevante y los objetos contratados generalmente correspondían a difusas y poco auditables actividades con “comunidades” en la ciudad.

Algunas de estas fundaciones aparecen también contratando activamente con otras secretarías del Distrito durante la alcaldía de Petro.

En la práctica estas contrataciones claramente permitieron trasladar recursos públicos a “Fundaciones” que como mostraré en esta investigación son mas bien fachadas o entidades de papel para recibir contratos y probablemente desviar recursos o comprar lealtades con la entrega de prebendas o la realización de actividades a simpatizantes del movimiento político de Petro.

Si bien la Contraloría de Bogotá en un importante informe de Junio 11 de 2014 advirtió sobre estas malas prácticas a la administración, Petro y su equipo de gobierno ignoraron dichas advertencias y mantuvieron esta práctica en las vigencias 2014 y 2015.

Esta síntesis del informe de la Contraloría es muy diciente:

“La Contraloría de Bogotá envió un pronunciamiento a la Administración Distrital frente a la preocupación por la cantidad de recursos comprometidos mediante contratación directa por los Fondos de Desarrollo Local (FDL), que transgreden las normas que regulan la contratación pública y afectan los proyectos de inversión local.

En un informe adelantado por el organismo de control, se evidenció que el 53% de la contratación de los FDL en las dos últimas vigencias (2012-2013) se ha ejecutado mediante contratación directa, en especial bajo las figuras de Contratos Interadministrativos y Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro, y tan solo el 30% mediante proceso de licitación.

La celebración de esta clase de contratos se realiza con fundaciones, asociaciones y corporaciones de carácter privado, hacia los cuales, en las vigencias citadas, se ha dirigido \$176.464 millones por medio de 1.024 convenios.

De estos \$176.464 millones, es decir casi el 20%, se han comprometido con solo 20 entidades”.

En el informe se identifican estas veinte Fundaciones que destacan por la alta cantidad o concentración de contratos que les fueron adjudicados por los Fondos de Desarrollo Local en diferentes localidades de la ciudad.

<b>Nombre de la Fundación Contratada</b>	<b>No. de Contratos</b>	<b>Valor total de los Contratos</b>
Fundación Social vive Colombia	10	\$3.347.344.186,00
Fundación Camino Verde ONG Social Cultural y Ambiental - FUNDCAVE	10	\$2.793.439.748,00
Corporación Instituto Superior de Educación Social - ISES	9	\$2.657.153.900,00
Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible - CONADES	10	\$2.455.892.195,00
Corporación Vientos del Porvenir	8	\$1.914.157.557,00
Asociación de Discapacitados Físicos del Sur ASODISFISUR	17	\$1.656.523.015,00
Corporación Amauta	5	\$1.569.827.886,00
Asociación de Hogares Si a La Vida	13	\$1.528.793.986,00
Asociación Arkambiental	10	\$1.524.358.668,00
Asociación Grupo de Apoyo a Mujeres en Organización Gamo	5	\$1.443.087.399,00
Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana Sigla ADIFCOL	9	\$1.385.049.962,00
Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local	12	\$1.348.122.701,00
Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Social y Comunitario Sostenible FUNDECOS	7	\$1.326.220.024,00
Acciones para el Progreso Comunidad Individuo y Familia COINFA	6	\$1.250.001.213,10
Corporación Movimiento por la Vida	4	\$1.212.266.589,20
Corporación Futuro de Colombia - CORFUTURO	6	\$1.205.919.263,00
Fundación para la Proyección Social FUNDASOCIAL	2	\$1.189.994.724,00
Fundación para el Desarrollo Social Productivo y Ambiental - FUNDAM	4	\$1.177.248.442,00
Fundación un Nuevo Amanecer	3	\$1.123.505.244,00
Corporación Puntos Cardinales	8	\$1.073.640.743,00
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>\$33.182.547.445,30</b>

Además la Contraloría de Bogotá llamó la atención del Alcalde Petro sobre las siguientes graves irregularidades en la ejecución de los contratos de estas fundaciones favoritas de la Administración:

1. Los convenios no se soportaron en debida forma. No se cuenta con el expediente contractual de los documentos que permitan comprobar el objeto del cumplimiento de lo contratado.
2. Falta de supervisión de los convenios de asociación.
3. En varias localidades es práctica reiterativa el desorden en las carpetas que soportan la ejecución de los convenios.
4. Se detectó adulteración de facturas y firmas en cuentas de cobro utilizadas para soportar la inversión de los recursos en FDL Santafé y Kennedy, encontrando posibles detrimientos cercanos a 900 millones de pesos, lo cual fue objeto de denuncia ante la Fiscalía de la General de la Nación.

Con el fin de verificar cual había sido el destino de estas sospechosas fundaciones, favoritas de la contratación a través de los FDL en la Administración Petro, decidimos realizar un seguimiento a las mismas para ver hoy en día a que se dedicaban o si en realidad existían.

Compilamos también los gaseosos y amplios objetos sociales de estas fundaciones que les permiten en la práctica contratar cualquier cosa con la administración pública.

En muchos casos encontramos muchos más contratos celebrados con el Distrito que los reportados por la Contraloría de Bogotá.

Muchas de las “consentidas” de Petro, coincidencialmente, como verán a continuación, resultaron bien consentidas también en la primera administración del Presidente Santos.

Además, como exponemos más adelante, la mayoría de estas Fundaciones fantasma, consentidas de Petro, iniciaron su actividad contractual bajo la muy cuestionada alcaldía de Samuel Moreno, una evidencia clara de que Petro y sus seguidores fueron ampliamente beneficiados por la contratación en la Alcaldía del Carrusel, contrario a lo que siempre el ex alcalde pretende mostrar a la ciudadanía.

Los resultados de nuestra investigación resultaron lamentables y me permiten afirmar que estas favoritas de los FDL eran FUNDACIONES FANTASMA, de la cuales hoy queda escasamente una leve huella de papel.

En casi todos los casos estas fachadas para contratar dejaron de realizar contratos una vez terminada la administración del Alcalde Petro.

¿Para que se usaron? De los programas contratados no queda ni un rastro, ni un informe, ni un logro.

¿Fueron la forma con la cual Petro compró la lealtad de sus feroces seguidores?

¿O se apropiaron estos recursos del Distrito para financiar futuras campañas políticas?

Los ciudadanos de Bogotá lo sabremos porque seguiré investigando y denunciando quien o quienes fueron los verdaderos beneficiarios de estas cuantiosas contrataciones.

Por ahora veamos en que andan las Fundaciones Fantasma preferidas por los FDL en la administración Petro. Verá el lector que casi todas tienen características que las unen:

contrataron intensamente durante la administración Petro, después casi que desaparecen, todas tienen ambiciosos y muy diversos objetos sociales que les permiten presentarse para contratar básicamente para cualquier actividad.

#### **INFORME DE CAMPO VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE FUNDACIONES FANTASMA Y DE PAPEL**

##### **1. FUNDACIÓN “ADIFICOL”, 4 contratos con las siguientes entidades: FDSL Kennedy y Tunjuelito y Alcaldía de Sumapaz, en cuantía total de \$959.624.443.00**

ADIFICOL parece haber tenido mala suerte o muy poco compromiso de sus promotores después de terminada la Administración Petro ya que fue muy activa en contratos con el Distrito entre 2013 y 2015 pero terminada la administración Petro solo celebró un contrato con la Alcaldía Local del Sumapaz. No pudimos documentar sino 4 de los 9 contratos reportados por Contraloría de Bogotá en el SECOP.

El objeto social que ven a continuación es realmente una colección de vaguedades y “lagartadas”. Difícilmente puede encontrarse algo mas difuso y propiciador del malgasto y despilfarro de recursos públicos.

Como se aprecia su “sede social” o domicilio es la residencia de habitación de una persona y en el edificio nada saben de ella.



**Barrio:** Los Laches, al llegar al dirección comercial indicada Carrera 3 N° 6-75 Sur Int. 8 OF 102, se encuentra un conjunto residencial. Cuando le preguntamos sobre la Fundación al guarda de seguridad del conjunto, él nos comunica que no tiene conocimiento de dicha fundación.

Le pedimos que por favor nos anuncie a dicha oficina. A este llamado responde una señora que no se quiere identificar, la cual nos confirmó que en este lugar si existe esta fundación.

---

**Objeto social:** contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades desde un enfoque de derechos humanos y género... mejoramiento de la calidad de vida de las familias colombianas en las áreas de la salud, cultura, educación, recreación y deportes, acceso al empleo digno, desarrollo empresarial y solidaria... gestión y administración de proyectos... capacitaciones... gestión de proyectos para la administración gerencial... administración de espacios y privados... adelantar procesos de formación y fortalecimiento institucional en ciencia, tecnología y democracia... asesoramiento social para atención, tratamiento, estudio y acciones concretas para grupos en general.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 3 N° 6-75 Sur Int. 8 OF 102, Bogotá
<b>NIT:</b>	900216251-5
<b>Dirección judicial:</b>	Calle 7 A Sur # 2 – 80, Int. 8, Apto 102, Bogotá
<b>Fecha de creación:</b>	09-04-2008
<b>Fecha renovación:</b>	27-03-2018
<b>Número de matrícula:</b>	90031728
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000054984
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-04-26
<b>Fecha de inscripción:</b>	2016-05-02
<b>Miembros junta directiva:</b>	Duarte Bernal Carmen Azucena, Rojas Castañeda Rosa Viviana y Castañeda Cifuentes María Marleny
<b>Representante legal:</b>	Zea Copredor Lilia
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	

FDSL Tunjuelito:	1 por valor de \$137.400.000.oo
FDSL Kennedy:	2 por valor total de \$601.719.327.oo
Alcaldía de Sumapaz:	1 por valor de \$220.505.116.oo
Experiencia contractual adicional:	Contrato con la Alcaldía municipal de Paratebueno, por valor de \$393.540.116.
Número de contrato:	FDLT-CAS-171-2013
Fecha adjudicación:	2013-12-31
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Valor contrato:	\$137.400.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	CAS-199-2013
Fecha adjudicación:	2013-12-31
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Valor contrato:	\$154.000.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	CAS-207-2013
Fecha adjudicación:	2013-12-31
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Valor contrato:	\$447.719.327.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	86-2014
Fecha adjudicación:	2014-11-12
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Sumapaz
Valor contrato:	\$220.505.116.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	CD-CA-01-2015
Fecha adjudicación:	2015-03-06
Fecha inicio:	2015-03-07
Fecha liquidación:	2015-10-10
Nombre entidad:	Alcaldía Municipal de Paratebueno
Valor contrato:	\$90.116.000.oo
Valor pagado:	\$77.846.000.oo
Estado contrato:	Liquidado
Número de contrato:	CD-CA-03-2015
Fecha adjudicación:	2015-05-19
Nombre entidad:	Municipio de Paratebueno
Fecha inicio:	2015-05-25
Fecha liquidación:	2015-12-28
Valor contrato:	\$173.035.000.oo
Valor pagado:	\$193.035.000.oo
Estado contrato:	Liquidado

**2. FUNDACIÓN “COINFA”, 5 contratos con las siguientes entidades: Secretaría Distrital De Integración Social, Instituto Recreación y Deportes, Secretaría De Gobierno y FDSL Engativá, en cuantía total de \$1.377.395.926.oo**

COINFA casi que reproduce un objeto social que recuerda los antiguos esquemas de auxilios parlamentarios en nuestro país. En esencia esta diseñada para recibir recursos públicos y “apoyar” comunidades. O será más bien apoyo al bolsillo de los pretorianos de Petro.

Curiosamente COINFA también fue ampliamente beneficiada en la administración de Samuel Moreno, tan criticada por Petro, pero tan amable con sus amigos. Veamos:

- 2 contratos en el 2009:
  - Alcaldía Local Rafael Uribe - Uribe fondo de desarrollo local \$67.200.000
  - Alcaldía Local Rafael Uribe - Uribe fondo de desarrollo local \$16.730.000
- 1 contrato en el 2010:
  - Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte \$109.700.000
  - Alcaldía Local Rafael Uribe - Uribe fondo de desarrollo local \$44.805.280
  - Alcaldía Local de Barrios Unidos \$142.100.000
- 2 contratos en el año 2011:
  - Alcaldía Local de Barrios Unidos \$92.960.000
  - Alcaldía Local de Engativá \$481.000.000

Nuevamente parece que esta entidad no tuvo actividad después de la administración Petro y en SECOP solo se ubican 5 de los 6 contratos reportados por Contraloría de Bogotá.

A pesar de los más de 1.300 millones contratados también opera desde un conjunto residencial donde ni los vigilantes saben de ella.



Al llegar a la dirección indicada se encuentra que es un conjunto residencial. Se le realizan preguntas al guarda de seguridad y él nos comunica que no tiene conocimiento de si allí en este sitio existe una fundación. Intentamos comunicarnos por el citófono pero no obtenemos respuesta alguna. No se logra confirmar si este lugar se encuentra realmente esta fundación.

**Objeto social:** apoyo a las comunidades urbanas y rurales... asesoramiento para apoyar y fortalecer los procesos de descentralización administrativa y fiscal... asistencia técnica en el campo de la producción y mejoramiento de la infraestructura... colaborar con la comunidad en el conocimiento y aprovechamiento de los servicios que puedan recibir de las agencias del estado... servicios en las áreas deportivas, recreativas, lúdicas... actividades en la área de seguridad social, niñez, adolescencia, adulto mayor.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 37 N° 24-30 B 4 OF 307
<b>NIT:</b>	830030825-9
<b>Fecha de creación:</b>	01-04-1997
<b>Fecha renovación:</b>	2017-03-31
<b>Número de matrícula:</b>	90003170
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000029377
<b>Fecha de renovación:</b>	2014-05-20
<b>Fecha de inscripción:</b>	2017-07-18

<b>Miembros junta directiva:</b>	Bautista Díaz Rafael Darío Mateus Silva Ana Patricia Pico Galvis Ana Leonor
<b>Representante legal:</b>	Bautista Díaz Rafael Darío
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
Secretaría Distrital de Integración Social:	3 por valor de \$1.035.653.676.oo
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte:	1 contrato por valor de \$119.015.000.oo
Secretaría de Gobierno:	1 por valor de \$222.727.250.oo
Número de contrato:	5227-2012
Fecha adjudicación:	2012-10-11
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$111.752.400.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	5166-2012
Fecha adjudicación:	2012-09-25
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$227.908.800
Estado contrato:	Adjudicado
Número de contrato:	5060-2013
Fecha adjudicación:	2013-04-08
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Fecha inicio:	2013-04-11
Valor contrato:	\$695.992.476.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	1142-2012
Fecha adjudicación:	2012-06-20
Nombre entidad:	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
Fecha inicio:	2016-01-13
Valor contrato:	\$119.015.000.oo
Estado contrato:	Adjudicado
Número de contrato:	CPS-094-2014
Fecha adjudicación:	2014-12-30
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Fecha inicio:	2015-01-20
Valor contrato:	\$222.727.250.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

**3. FUNDACIÓN “ARKAMBIENTAL”, 4 contratos con las siguientes entidades: Secretaría de Gobierno, Contraloría de Bogotá, FDSL Chapinero, en cuantía total de \$282.017.239.oo**

En ARKAMBIENTAL destaca su dedicación a nivel del objeto social a la protección y protección de animales de compañía doméstica. Me pregunto si se le contrató para proteger la mascota de alguien en particular. Dado la cuantía de los contratos pienso que se trataba de mascotas que comían bastante.

Esta fundación aparece igualmente beneficiada por los FDL en la administración de Samuel Moreno:

- 3 contratos en el año 2011:
  - Alcaldía local de Engativá \$28.080.000
  - Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria \$105.000.000
  - Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria \$102.500.000

Esta es una de las pocas Fundaciones revisadas que parece haber podido seguir contratando con el Distrito una vez terminada la administración de Petro:

- 1 contrato en el año 2016:
  - Secretaría Distrital de Ambiente \$308.722.400
- 2 contratos en el año 2017:
  - Instituto para la Economía Social – IPES \$41.433.812
  - Instituto Distrital de Recreación y Deporte \$17.731.000

Llama la atención que en la contratación más reciente aparece contratada por secretarías e institutos de lo mas diverso: Ambiente, Economía Social y Recreación y Deporte. De todo, como en botica, puede hacer esta fundación.

Solo hemos a la fecha podido documentar 4 de los 10 contratos reportados por la Contraloría de Bogotá.



**Barrio:** Ferias. Se encuentra una vivienda la cual no tiene ningún aviso que indique que es una fundación. Se realizan preguntas a diferentes habitantes del sector pero ninguna de las personas tiene conocimiento de una oficina o de algún tipo de fundación en este lugar, por lo tanto, no se pudo verificar su existencia. Tampoco han visto mascotas.

**Objeto social:** cuidado y protección del medio ambiente y a la sociedad... asesorías de proyectos socia recreativos, culturales... desarrollar acciones encaminadas al turismo... velar por la salud, protección, preservación animales de compañía doméstica...

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 66 N° 67 D 35
<b>NIT:</b>	900017592-8
<b>Fecha de creación:</b>	09-04-2005
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-31
<b>Número de matrícula:</b>	90024924
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000043480
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-04-11
<b>Fecha de inscripción:</b>	2016-06-21
<b>Miembros junta directiva:</b>	Anchique Caro Cristian Camilo
<b>Representante legal:</b>	Anchiquen Caro Cristian Camilo Caro Romero María Consuelo

---

### Información contratos

---

#### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

---

Secretaría de Gobierno: 2 por valor de \$178.095.239.oo  
 Contraloría de Bogotá D.C.: 1 por valor de \$3.992.000.oo  
 Fondo de Desarrollo Local de Chapinero:  
                                   1 Por valor de \$99.930.000.oo

Experiencia contractual adicional:

Contratos con la Alcaldía Municipal de Paratebueno:  
                                   1 por valor de \$17.200.000.oo

---

Número de contrato:	CAS1702012
Fecha adjudicación:	2012-12-28
Fecha inicio:	2013-03-15
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$83.809.524.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

Número de contrato:	CAS1712012
Fecha adjudicación:	2012-12-28
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Fecha inicio:	2013-03-15
Valor contrato:	\$94.285.715.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

Número de contrato:	79 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-11-21
Nombre entidad:	Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha inicio:	2013-12-03
Valor contrato:	\$3.992.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

Número de contrato:	086
Fecha adjudicación:	2013-11-21
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local De Chapinero
Fecha inicio:	2013-12-09
Valor contrato:	\$99.930.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

Número de contrato:	MC-SUM-21-2014
Fecha adjudicación:	2014-12-11
Nombre entidad:	Alcaldía Municipal de Paratebueno
Fecha inicio:	2014-12-12
Fecha liquidación:	2014-12-30
Valor contrato:	\$17.200.000.oo
Valor pagado:	\$25.785.450.oo
Estado contrato:	Liquidado

---

**4. FUNDACIÓN “ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA”, 19 contratos estatales con las siguientes entidades: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social IPES, Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Alcaldía Barrios Unidos, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación, Agencia Nacional del Espectro, Secretaría Distrital de integración social, FDSL Chapinero, Engativá y Kennedy, Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial. En Cuantía total de \$4.862.190.679.oo.**

La Asociación inicia su actividad de contratación con el Distrito en la administración de Samuel Moreno. Contrata en las localidades, posiblemente a través de los FDL. Veamos:

- 6 contratos en el año 2010:
  - Alcaldía Local de los Mártires \$1.890.000
  - Alcaldía Local de los Mártires \$11.035.000
  - Alcaldía Local de los Mártires \$6.650.300
  - Alcaldía Local de los Mártires \$6.986.200
  - Alcaldía Local de los Mártires \$6.722.099
  - Alcaldía Local de Tunjuelito \$274.319.000

Esta Asociación resultó también ampliamente favorecida por la Administración del presidente Santos. La Contraloría de Bogotá la señala con 13 contratos con el Distrito, pero solo hemos documentado 11 por el momento.

La Asociación, a diferencia de las otras consentidas de Petro, no parece haber perdido su padrino. En efecto, terminada la Administración Petro, esta Asociación sigue manteniendo una cuantiosa contratación con el Distrito Capital como se aprecia en este reporte del RUES:

- 4 contratos en el año 2016:
  - Secretaría de Integración Social \$1.775.035.949
  - Fondo de Desarrollo Local de Engativá \$4.950.000.000
  - Municipio de Soacha \$41.323.840
  - Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. \$1.969.938.821
- 3 contratos en el año 2017:
  - Bogotá D.C \$2.764.778.569
  - Bogotá D.C \$1.194.419.339
  - Ministerio de transporte \$109.959.997
- 1 contrato en el año 2018:
  - Bogotá D.C \$2.121.426.33

Pero en la sede reportada, los vecinos de nuevo nada saben de ella, lo cual no deja de ser sorprendente para una entidad que según su objeto atiende a adictos y mejora la calidad de vida en general. ¿Dónde los atenderá?



**Barrio:** Normandía. Se encuentra un inmueble sin aviso que indique que es una fundación. En consulta a algunos residentes del sector, se informa que allí funciona una oficina sin que se conozca su actividad principal.

---

**Objeto social:** defensa y salvaguardia para la ayuda y el mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y su Familias... ayuda espiritual a personas con problemas de drogadicción... celebrar contratos, convenios en el campo de la recreación... desarrollar convenios o contratos con entidades públicas y privadas... promover la vinculación de entidades a mejoramiento de la calidad de vida... adquirir a cualquier título toda clase bienes, muebles e inmuebles... suministro de alimentos nutricionales.

---

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 76 N° 76-38
<b>NIT:</b>	900175374-5
<b>Fecha de creación:</b>	19-09-2007
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-08
<b>Número de matrícula:</b>	90030422
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa

---

**Registro de proponentes**

<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000047787
<b>Fecha de renovación:</b>	2017-04-26
<b>Fecha de inscripción:</b>	2010-10-13
<b>Miembros junta directiva:</b>	Melo Díaz Viviana Carolina, Castillo Rojas Neidy Tatiana y Gutiérrez Antolínez Ivonne Andrea
<b>Representante legal:</b>	Melo Díaz Viviana Carolina

**Información contratos****Contratos con el Distrito de Bogotá y otras entidades**

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

1 por valor de \$39.610.000

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

1 por valor de \$572.652.982.oo

Instituto para la Economía Social IPES:

1 por valor de \$31.506.000.oo

Ministerio de Relaciones Exteriores: 1 por valor de \$18.592.900.oo

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

3 por valor de \$255.782.752.oo

Alcaldía Local Barrios Unidos: 3 por valor de \$178.036.442.oo

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes:

1 por valor de \$46.248.400.oo

Secretaría Distrital de la Mujer: 1 por valor de \$100.220.172.oo

Secretaría Distrital de Planeación: 1 por valor de \$163.525.200.oo

Agencia Nacional del Espectro: 1 por valor de \$59.940.000.oo.

Secretaría Distrital de Integración Social:

1 contrato por valor de \$1.791.717.601.oo

FDSL Chapinero: 1 por valor de \$107.249.000.oo.

FDSL Engativá: 1 por valor de \$1.094.175.960.oo.

Unidad Administrativa Especial Para la Consolidación Territorial:

1 por valor de \$216.339.910.oo

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy:

1 por valor de \$186.593.360.oo.

Experiencia Contractual Adicional:

1 Contrato de la Alcaldía Municipal de Soacha,  
por valor de \$192.000.000.oo.

Número de contrato:	1441
Fecha adjudicación:	2012-09-07
Nombre entidad:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Fecha inicio:	2012-09-11
Valor contrato:	\$39.610.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	107
Fecha adjudicación:	2012-09-21
Fecha de inicio:	2012-09-21
Nombre entidad:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Valor contrato:	\$572.652.982.oo.
Número de contrato:	1267
Fecha adjudicación:	2012-11-30
Fecha de inicio:	2012-12-01
Nombre entidad:	Instituto para la Economía Social IPES
Fecha de terminación:	2012-12-31
Valor contrato:	\$31.506.000.oo
Estado contrato:	Terminado
Número de contrato:	269-2012
Fecha adjudicación:	2012-11-08
Fecha de inicio:	2012-11-13
Nombre entidad:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de terminación:	2012-12-14
Fecha de liquidación:	2012-12-28
Valor contrato:	\$18.592.900.oo
Estado contrato:	Liquidado
Número de contrato:	132
Fecha adjudicación:	2012-11-23
Nombre entidad:	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Valor contrato:	\$150.945.489.oo
Estado contrato:	Adjudicado
Número de contrato:	106
Fecha adjudicación:	2013-07-25
Nombre entidad:	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Valor contrato:	\$104.803.211.oo
Estado contrato:	Adjudicado

Número de contrato:	142
Fecha adjudicación:	2013-09-30
Nombre entidad:	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Valor contrato:	\$33.942.110.oo
Estado contrato:	Adjudicado
Número de contrato:	90 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-10-15
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
Valor contrato:	\$59.289.792.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	101 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-10-23
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
Valor contrato:	\$65.265.750.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	107 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-11-05
Fecha de inicio:	2013-12-09
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
Valor contrato:	\$53.480.900.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	299 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-11-01
Fecha de Inicio:	2013-11-07
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte
Valor contrato:	\$46.248.400.oo
Número de contrato:	395
Fecha adjudicación:	2013-11-01
Fecha de inicio:	2013-11-15
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de La Mujer
Valor contrato:	\$100.220.172.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	195 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-10-10
Fecha de Inicio:	2013-11-27
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Planeación
Valor contrato:	\$163.525.200.oo
Estado contrato:	Terminado

Número de contrato:	60
Fecha adjudicación:	2014-10-22
Fecha de inicio:	2013-12-09
Nombre entidad:	Agencia Nacional del Espectro
Valor contrato:	\$59.940.000.oo
Estado contrato:	Adjudicado
Número de contrato:	11143-2014
Fecha adjudicación:	2014-12-24
Fecha de Inicio:	2014-12-24
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$1.791.717.601.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	83
Fecha adjudicación:	2014-11-28
Fecha de Inicio:	2014-12-12
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
Valor contrato:	\$107.249.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	273 de 2014
Fecha adjudicación:	2014-12-23
Fecha de Inicio:	2015-01-20
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Valor contrato:	\$1.094.175.960.oo
Estado del contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	CAS-235-2015
Fecha adjudicación:	2015-12-30
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Valor contrato:	\$186.593.360.oo
Estado del contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	2015-0145
Fecha adjudicación:	2015-06-18
Fecha de Inicio:	2015-07-21
Nombre entidad:	Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial
Valor contrato:	\$216.339.910.oo
Estado del contrato:	<b>En ejecución.</b>
Número de contrato:	865
Fecha adjudicación:	2014-12-28
Fecha de inicio:	2014-12-29
Nombre entidad:	Alcaldía Municipal de Soacha
Valor contrato:	\$192.000.000.oo
Estado contrato:	Terminado

**5. FUNDACIÓN “ASODISFISUR”, 20 contratos con las siguientes entidades: FDSL ciudad bolívar, Tunjuelito, alcaldía puente Aranda, SENA, Engativá, chapinero, Ministerio de Relaciones Exteriores, Alcaldía Sumapaz, Alcaldía Barrios Unidos, Computadores para Educar, Alcaldía Santa Fe Secretaría de Gobierno, en cuantía total de \$2.609.157.794.oo**

ASODISFISUR, según su objeto social, logra una diversidad en sus habilidades y capacidades realmente admirable. Desde aportar a la salud integral a capacitar; desde brindar apoyo psicológico a suministro de ropa y elementos deportivos; desde elaborar material publicitario a prestar servicios nutricionales, pasando por el suministro de útiles escolares... Una verdadera máquina para contratar cualquier cosa. Una favorita de Petro.

Esta fundación con capacidades multidiversas se consolida igualmente en la administración del ex alcalde Samuel Moreno como se en este reporte del RUES:

- 3 contratos en el año 2010:
  - Alcaldía Local de Fontibón \$70.397.280
  - Alcaldía Local de los Mártires \$32.661.600
  - Alcaldía Local Barrios Unidos \$16.877.000
- 6 contratos en el año 2011:
  - Alcaldía Local Barrios Unidos \$78.048.250
  - Alcaldía Local Barrios Unidos \$26.964.000
  - Alcaldía Local Engativá \$47.809.524
  - Alcaldía Local Engativá \$3.199.996
  - Alcaldía Local Engativá \$4.799.994
  - Alcaldía Local Engativá \$5.599.993

Sorprende sin duda que una gran preferida de Petro haya logrado tanta contratación en la administración de su corrupto antecesor. Tal vez sea el momento de preguntarse ¿que tanto participaron los amigos de Petro en la corrupción de Samuel Moreno?

La Contraloría de Bogotá la reporta con 20 contratos en la administración de Petro, pero por ahora hemos documentado 9.

Tanta diversidad de habilidades parece haber seguido siendo muy atractiva para la administración Distrital y entidades nacionales ya que siguió con sus deletéreos contratos en años pasados como se puede ver a continuación:

- 2 contratos en el año 2017:
  - Ministerio de Transporte \$55.367.000
  - Instituto de Recreación y Deporte \$26.436.000
- 5 contratos en el año 2018:
  - Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira \$135.000.000

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar \$397.513.890
- Ministerio de Transporte \$40.000.000
- Instituto distrital de la participación y acción comunal \$603.319.417
- Instituto distrital de la participación y acción comunal \$166.686.000

Su anodina sede, aparentemente una casa de habitación, no se compadece de las enormes capacidades, habilidades y propósitos de esta magna fundación que logra cuantiosa contratación en diversos frentes del estado colombiano. Tampoco quisieron atendernos para conocer de cerca sus ejecutorias.



**Barrio:** Suba Rincón. Se encuentra una vivienda sin aviso. Se realizaron preguntas a los vecinos y confirman que en este lugar existe la fundación “ASODIFISUR”. No logramos que nos atendieran.

**Objeto social:** promover estudios con aporte a la salud de vida integral... hacer convenios o contratos con entidades... servicios de asistencia a la comunidad... realizar capacitaciones entre otros... brindar apoyo psicológico a poblaciones vulnerables... suministro de ropa y artículos deportivos... elaboración de material publicitario... elaboración y distribución de alimentos... suministro de útiles escolares... prestar atención en servicio nutricionales...

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 101A N° 129-48
<b>NIT:</b>	830059289-7
<b>Fecha de creación:</b>	1997-08-25

<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-15
<b>Número de matrícula:</b>	90005715
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000047917
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-04-05
<b>Fecha de inscripción:</b>	2017-07-12
<b>Miembros junta directiva:</b>	Casas Sarmiento Rosa Helena Moreno Aguirre Clara Inés Asela Maríño Leonor Alcira
<b>Representante legal:</b>	Casas Sarmiento Rosa Helena
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
FDSL Ciudad Bolívar:	1 por valor de \$583.151.521.oo
FDSL Tunjuelito:	1 por valor de \$154.778.438.oo
Alcaldía Local de Puente Aranda:	1 por valor de \$92.697.345.oo
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena:	3 por valor de \$97.579.000.oo
FDSL Engativá:	2 por valor de \$476.481.229.oo
FDSL Chapinero:	2 por valor de \$377.899.389.oo
Ministerio de Relaciones Exteriores:	1 por valor de \$45.791.000.oo
Alcaldía Local de Sumapaz:	3 por valor de \$182.463.019.oo
Alcaldía Local de Barrios Unidos:	1 por valor de \$149.684.460
Computadores para educar:	1 por valor de \$29.807.360.oo
Alcaldía Local de Santa Fe:	3 por valor de \$118.825.034.oo
Secretaría de Gobierno:	1 por valor de \$299.999.999.oo.
Número de contrato:	CPS-001-2012
Fecha adjudicación:	2012-01-01
Fecha de inicio:	2012-08-01
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Valor contrato:	\$583.151.521.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

Número de contrato:	Cps-113-2012
Fecha adjudicación:	2012-12-06
Fecha inicio:	2013-01-18
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Puente Aranda
Valor contrato:	\$92.697.345.oo
Tipo de contratista:	Contratación individual
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de Contrato:	985-2012
Fecha Adjudicación:	2012-11-06
Nombre entidad:	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
Fecha inicio:	2012-11-07.
Fecha de liquidación:	2012-12-18
Valor contrato:	\$12.499.000.oo
Valor pagado:	\$12.499.000.oo
Tipo de contratista:	Contratación Individual
Estado contrato:	Liquidado
Número de contrato:	17232013
Fecha adjudicación:	2013-03-21
Nombre entidad:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Fecha inicio:	2013-04-24
Valor contrato:	\$27.000.000.oo
Tipo de contratista:	Contratación individual
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	17292013
Fecha adjudicación:	2013-04-01
Nombre entidad:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Fecha inicio:	2013-04-19
Valor contrato:	\$58.080.000.oo
Tipo de contratista:	Contratación individual
Estado contrato:	<b>En ejecución.</b>
Número de contrato:	266 de 2014
Fecha adjudicación:	2014-12-17
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Fecha inicio:	2015-01-20
Valor contrato:	\$318.336.545.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	078 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-07-08
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Fecha inicio:	2013-07-15
Valor contrato:	\$158.144.684.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

Número de contrato:	067-2013
Fecha adjudicación:	2013-09-27
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
Fecha inicio:	2012-08-01
Valor contrato:	\$37.999.990.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	67
Fecha adjudicación:	2014-10-27
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
Valor contrato:	\$339.899.399.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	302-2013
Fecha adjudicación:	2013-07-11
Nombre Entidad:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha Inicio:	2013-08-27
Valor contrato:	\$45.791.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	74-2013
Fecha adjudicación:	2013-11-05
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Sumapaz.
Fecha inicio:	2013-11-15
Valor contrato:	\$22.133.810.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	46-2014
Fecha adjudicación:	2014-07-10
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Sumapaz
Valor contrato:	\$72.952.309.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	104-2015
Fecha adjudicación:	2015-10-21
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Sumapaz
Valor contrato:	\$87.376.900.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	122 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-12-20
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
Valor contrato:	\$149.684.460.oo
Estado contrato:	Perfeccionado

Número de contrato:	380-00729
Fecha adjudicación:	2013-12-03
Fecha de inicio:	2013-12-03
Nombre entidad:	Computadores para Educar
Valor contrato:	\$29.807.360.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	CPS-106-2014
Fecha adjudicación:	2014-09-23
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Santa Fe
Valor contrato:	\$53.551.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	CPS-107-2014
Fecha adjudicación:	2014-09-23
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Santa Fe
Valor contrato:	\$32.446.034.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	CPS-124-2014
Fecha adjudicación:	2014-10-20
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Santa Fe
Valor contrato:	\$32.828.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	CPS-084-2014
Fecha adjudicación:	2014-12-23
Fecha de inicio:	2015-01-19
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$299.999.999.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

**6. Fundación “CORPORACIÓN VIENTOS DEL PROVENIR”, 12 contratos con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Integración Social, FDSL Ciudad Bolívar, Secretaría de Gobierno, Fundación Gilberto Alzate Avendaño. En cuantía total de \$2.550.644.614.oo**

Nuevamente se trata de una fundación con un muy diverso y sorprendente objeto social y que logró interesantes volúmenes de contratos con la administración de Samuel Moreno, como lo muestra el RUES:

- 3 contratos en el año 2011:
  - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico \$185.000.000
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$32.724.000
  - Secretaría de Gobierno \$281.105.000

Hemos documentado 10 contratos con entidades distritales o que reciben fondos del distrito a diferencia de los 8 reportados por Contraloría de Bogotá.

La fundación mantiene en cualquier caso un excelente padrino a lo largo y ancho de las instituciones del Distrito que aparentemente la conocen muy bien si tenemos en cuenta los múltiples y cuantiosos contratos celebrados ya terminada la administración de Petro:

- 1 contrato en el año 2016:
  - Secretaría de Integración Social \$125.439.360
- 1 contrato en el año 2017:
  - Bogotá D.C \$396.211.200
  - Instituto de Recreación y Deporte \$147.111.914
- 2 contrato en el año 2018:
  - Bogotá D.C \$222.836.000
  - Bogotá D.C \$228.384.300
  - Bogotá D.C \$228.791.100

La pregunta es como se puede ser tan exitoso contratando sin que ni si quiera sus vecinos se enteren de que una persona jurídica ocupa el edificio de al lado.

¡Todas estas fundaciones se parecen tanto! ¿Será una coincidencia?



**Barrio:** Ciudad Montes. Se encuentra una vivienda al parecer habitada, con apariencia de inquilinato pero no se advierte que allí funcione algún tipo de oficina o fundación. Las personas del sector dicen no saber si existe allí o no una fundación.

**Objeto social:** contribuir en la búsqueda del desarrollo integral equitativo, democrático, de las gentes de Bogotá, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad... estudiar promover ejecutar programas de economía, cultural científicos... desarrollar procesos de producción distribución de alimentos... contratación y suministro para eventos a nivel nacional... operadores logísticos... defender los derechos humanos... coordinar y operar su acción con otras entidades... realizar todas las acciones legales que están a su alcance para lograr fines y objetivos cooperativos.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 32 C N° 10-26 SUR
<b>NIT:</b>	830073167-5
<b>Fecha de creación:</b>	23-06-2000
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-17
<b>Número de matrícula:</b>	90012515
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000048311
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-04-03
<b>Fecha de inscripción:</b>	2015-05-15
<b>Miembros junta directiva:</b>	Camelo Ramírez Juan David Camelo Ramírez Luisa Fernanda Camelo Chávez Ronal Ramírez Acosta Lucely Camelo Ramírez Paula Alejandra
<b>Representante legal:</b>	Camelo Chávez Ronal Ramírez Acosta Lucely Camelo Ramírez Juan David

---

### Información contratos

---

#### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

---

Secretaría Distrital de Integración Social:

5 por valor de: \$636.560.536.00

FDSL Ciudad Bolívar:

2 por valor de: \$1.420.419.120.00

Secretaría de Gobierno:

2 por valor de: \$465.614.958.00

Fundación Gilberto Alzate Avendaño:

1 por valor de: \$28.050.000.00

---

Número de contrato: 5202-2012

Fecha adjudicación: 2012-10-05

Fecha de inicio: 2012-10-16

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$114.028.600.00

Estado contrato: En ejecución

---

Número de contrato: 1849-2012

Fecha adjudicación: 2012-02-24

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$4.142.020.000.00

Estado contrato: Adjudicado

---

Número de contrato: 1926-2012

Fecha adjudicación: 2012-02-28

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$164.547.600.00

Estado contrato: Adjudicado

---

Número de contrato: 2031-2012

Fecha adjudicación: 2012-03-02

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$157.365.600.00

Estado contrato: Adjudicado

---

Número de contrato: 6741-2013

Fecha adjudicación: 2013-08-05

Fecha de inicio: 2013-08-16

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$58.598.736.00

Estado contrato: En ejecución

---

Número de contrato:	cva-006-2012
Fecha adjudicación:	2012-03-28
Fecha de inicio:	2012-03-30
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Valor contrato:	\$1.110.715.320
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cva-010-2012
Fecha adjudicación:	2012-04-03
Fecha de inicio:	2012-04-10
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Valor contrato:	\$309.703.800
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cas1072012
Fecha adjudicación:	2012-12-14
Fecha de inicio:	2013-01-21
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$128.430.000.
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cas1822012
Fecha adjudicación:	2012-12-28
Fecha de inicio:	2013-02-13
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$337.184.958.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cas1822012
Fecha adjudicación:	2013-07-10
Fecha de inicio:	2013-07-16
Nombre entidad:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Valor contrato:	\$28.050.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

**7. Fundación “CONADES”, 4 contratos con las siguientes entidades: Secretaría de Gobierno, FDSL Ciudad Bolívar, Secretaría de Gobierno, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en cuantía total de \$535.687.702.oo**

CONADES presenta en su objeto social otra particular muestra de actividades no relacionadas e imposibles de asociar en una organización real y normal. Juzgue el lector: lograr crecimiento económico, proteger el medio ambiente, desarrollo rural y ... comercialización, venta o alquiler de papelería.

**¿Alquiler de papelería?**

CONADES es una muestra clara de cómo los seguidores consentidos de Petro lo fueron, igual y ampliamente también, en la administración de Samuel Moreno, desvirtuando el conveniente deslinde que Petro ha querido venderle a la ciudadanía bogotana. En efecto durante la mayor parte de la administración Moreno la fundación fue gran contratista como siguió siéndolo con Petro:

- 6 contratos en el año 2009:
  - Alcaldía Local de Bosa \$44.640.000
  - Alcaldía Local de Bosa \$66.020.240
  - Alcaldía Local de Bosa \$26.738.580
  - Secretaría de Gobierno \$163.495.200
  - Departamento Nacional de Planeación \$52.303.000
- 3 contratos en el año 2010:
  - Secretaría de Gobierno \$199.997.688
  - Secretaría de Gobierno \$139.801.112
- 5 contratos en el año 2011:
  - Secretaría de Gobierno \$98.822.540
  - Secretaría de Gobierno \$544.013.296
  - Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar \$167.810.000
  - Fondo de Desarrollo Local de Engativá \$30.625.714
  - Secretaría de Gobierno \$107.871.880

En este caso si encontramos una sede en la que opera la Fundación. Pero solo aparecen reportados en SECOP 4 de los 10 contratos con el Distrito reportados por la Contraloría.

A estas alturas de este informe cabe preguntarse porque el Distrito bajo el alcalde Petro no registró todos los contratos de las fundaciones favoritas en SECOP.

Terminada la administración Petro parece que sus padrinos la quieren menos ya que su contratación ha disminuido sustancialmente, aunque siempre realiza sus contratos con el Distrito capital:

- 1 contrato en el año 2017:
  - Bogotá D.C \$35.643.953
- 2 contratos en el año 2018:
  - Bogotá D.C \$17.350.000
  - Bogotá D.C \$341.903.898



**Barrio:** Bosa Naranjos. Este inmueble cuenta con un aviso en su fachada exterior con el nombre de la fundación “CONADES”, con lo cual se confirma la existencia de dicha fundación en la citada dirección.

**Objeto social:** crecimiento económico... defensa y protección del medio ambiente... desarrollo social rural... ordenamiento territorial... derechos a las poblaciones... comercialización venta o alquiler de papelería... celebración de contratos.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 80 M N° 71 d 22 SUR
<b>NIT:</b>	832003656-3
<b>Fecha de creación:</b>	04-05-1999
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-27
<b>Número de matrícula:</b>	90010249
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000025646
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-05-04
<b>Fecha de inscripción:</b>	2016-05-16
<b>Miembros junta directiva:</b>	Leal Acevedo Oscar Orlando Petano González Angélica Isabel Cely Córdoba Alexander Leal Acevedo Nidia Esperanza
<b>Representante legal:</b>	Leal Acevedo Oscar Orlando

---

### Información contratos

---

#### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

---

FDSL Engativá:	1 por valor de \$135.480.000.oo
Secretaría Distrital de Ambiente:	1 por valor de \$99.432.783.oo
Secretaría Distrital de Planeación:	1 por valor de \$134.999.919.oo
Secretaría Distrital de Desarrollo económico:	1 por valor de \$165.775.000.oo
Experiencia contractual	
Secretaría de Gobierno:	2 por valor de \$642.835.836.oo
Número de contrato:	218 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-12-27
Fecha de inicio:	2014-01-29
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Valor contrato:	\$135.480.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	sda-688-2014
Fecha adjudicación:	2014-06-26
Nombre entidad:	Secretaria Distrital de Ambiente
Valor contrato:	\$99.432.783.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	232 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-12-16
Fecha de inicio:	2014-01-21
Nombre entidad:	Secretaria Distrital de Planeación
Valor contrato:	\$134.999.919.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	322-2014
Fecha adjudicación:	2014-12-18
Fecha de inicio:	2015-01-13
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Valor contrato:	\$165.775.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cps0332011
Fecha adjudicación:	2011-05-04
Fecha de inicio:	2011-05-12
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$98.822.540.oo
Valor pagado:	\$98.822.540.oo
Estado contrato:	Terminado

---

---

Número de contrato:	cps0992011
Fecha adjudicación:	2011-09-20
Fecha de inicio:	2012-01-19
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Fecha de liquidación:	2012-09-28
Fecha de terminación:	2012-08-18
Valor contrato:	\$544.013.296.oo
Valor pagado:	\$544.013.296.oo
Estado contrato:	Liquidado

---

**8. Fundación “Corporación Puntos Cardinales”, 14 contratos o convenios con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Integración Social, FDSL Tunjuelito, Suba, Rafael Uribe-Uribe, en cuantía total de \$1.600.796.695.oo**

En el caso de esta Fundación destacamos que aparece en SECOP y Cámara de Comercio con 14 contratos y convenios, un número mayor a los 8 reportados por la Contraloría de Bogotá.

Es particular como la modalidad contractual utilizada con esta Fundación era la de convenios de asociación y no la de contrato estatal.

Destacamos que esta fundación solo tiene realizó convenios durante la administración Petro y no tiene registros contractuales ni previos ni posteriores a esa administración. Este paso fugaz, y la prevalencia del modelo de convenios de asociación, conocida fórmula para evadir la transparencia en la contratación levantan suspicacia respecto de la materialidad de los convenios. En efecto, los convenios se celebraron con diversas localidades lo cual hace presumir que no podían corresponder a la atención de menores en la zona de Patio Bonito donde tiene su sede.



De acuerdo con información registrada ante la Cámara y Comercio de Bogotá, la dirección judicial y comercial de esta corporación ‘Corporación Puntos Cardinales’, es la Carrera 87 N° 5 b 21, en el barrio Patio Bonito. Sin embargo, no se pudo establecer que la citada corporación funcione allí. Se constató que en esta dirección existe el jardín infantil distrital “Vive tus Derechos”.

**Objeto social:** generar desarrollo y sostenibilidad... asesorías en las áreas de gobierno, jurídico... desarrollo de arte, cultura, deporte y creación... derechos civiles, políticos... trabajar por el desarrollo humano... atención a la población vulnerable... desarrollar actividades, programas, de educación no formal para todo tipo de población.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 87 N° 5 b 21
<b>NIT:</b>	900206910-8
<b>Fecha de creación:</b>	29-02-2008
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-27
<b>Número de matrícula:</b>	90031451
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000061659
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-04-24
<b>Fecha de inscripción:</b>	2016-12-15
<b>Miembros junta directiva:</b>	Correa Acosta Gladys Castaño Morales Sonia Nathalie
<b>Representante legal:</b>	Schafer Correa Andrés Felipe
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
Secretaría Distrital de Integración Social:	
FDSL Tunjuelito:	1 por valor de \$160.351.155.oo
FDSL Suba:	1 por valor de \$81.840.000.oo
FDSL Rafael Uribe-Uribe:	2 por valor de \$516.390.116.oo
	6 por valor de \$842.215.424.oo.

---

Según el registro de proponentes de la Cámara y Comercio de Bogotá, le figuran los siguientes contratos:

---

Convenio de asociación N° 6793 de 28-12-2012 con la Secretaría Distrital de Integración social, cuatro meses para ejecutar dicho contrato, en cuantía de \$160.351.155.oo.

---

Convenio de asociación N° 131 de 2014 del 18-12-2014 con FDSL Tunjuelito, con cuatro meses para ejecutar dicho contrato, en cuantía \$81.840.000.oo.

---

Convenio de asociación N° 151 de 2013 del 21-10-2013 con FDSL Suba, con ocho meses para ejecutar dicho contrato, en cuantía de \$339.015.116.oo.

---

Convenio de asociación N° 298 de 2014 del 01-12-2014 con FDSL Suba, con cinco meses para ejecutar contrato, en cuantía de \$177.375.000.oo.

---

Convenio de asociación N° 172 de 2012 del 27-12-2012 con FDSL Rafael Uribe-Uribe, en cuantía de \$120.929.727.oo

---

Convenio de asociación N° 173 de 2012 con FDSL Rafael Uribe-Uribe, en cuantía de \$130.952.381.oo

---

Convenio de asociación N° 174 de 2012 con FDSL Rafael Uribe-Uribe, en cuantía de 136.190.475.oo

---

Convenio de asociación N° 158 de 2014 con FDSL Rafael Uribe-Uribe, en cuantía de \$125.714.270.oo

---

Convenio de asociación N° 104 de 2013 del 08-11-2013 con FDSL Rafael Uribe-Uribe, en cuantía de \$119.428.571.oo

---

Convenio de asociación N° 106 de 2013 del 08-11-2013 con FDSL Rafael Uribe-Uribe, en cuantía de \$209.000.000.oo

---

Fuente: <http://linea.ccb.org.co/gestionexpedientes/proponentes/inscripcion/00061659/actos/todos>

---

## **9. “Fundación un Nuevo Amanecer”, 5 contratos con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Integración Social, en cuantía total de \$1.008.454.000.oo**

Esta favorita de la Secretaría de Integración social, entidad con la cual documentamos 5 contratos en lugar de los 3 reportados por la Contraloría de Bogotá, claramente muestra en su objeto social que su finalidad es favorecer a los fundadores de la Fundación.

“...celebración de convenios con entidades... ofrecer servicios a través de los fundadores o por intermedio de terceros de todo lo relacionado con prevención, tratamiento, análisis, prescripción...”

En efecto el objeto propuesto es completamente ajeno a una actividad sin ánimo de lucro. Se utiliza con este objeto, de manera descarada la fachada de entidad sin ánimo de lucro para favorecer a sus fundadores y para, claro está, evadir el impuesto de renta.

Recibió un gran contrato en la administración de Samuel Moreno con prácticamente ninguna experiencia:

- 1 contrato en el año 2010:
  - Alcaldía Local de los Mártires \$4.000.000
- 1 contrato en el año 2011:
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$633.600.000
  - Secretaría de Gobierno \$209.000.000

En su sede no se evidencia ninguna actividad fundacional acorde a su objeto. Sin embargo, terminada la administración Petro se ha consolidado y continúa recibiendo bastantes contratos del Distrito:

- 1 contrato en el año 2016:
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$198.554.400
- 1 contrato en el año 2017:
  - Bogotá D.C \$523.776.000
- 3 contratos en el año 2018:
  - Bogotá D.C \$286.280.980
  - Bogotá D.C \$228.791.100
  - Bogotá D.C \$301.348.400



**Barrio:** Castilla. El inmueble no tiene ningún aviso de entidad o fundación alguna, solo cuenta con un aviso publicitario de “Se vende” .

**Objeto social:** brindar atención integral a la comunidad... ofrecer servicios profesionales para elaboración de proyectos... crear seminarios, foros, talleres en tono a todos los grupos de edad... celebración de convenios con entidades... ofrecer servicios a través de los fundadores o por intermedio de terceros de todo lo relacionado con prevención, tratamiento, análisis, prescripción... integrar campañas a cosas especiales.

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 8 bis N° 79-97
<b>NIT:</b>	900067669-1
<b>Fecha de creación:</b>	30-01-2006
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-28
<b>Número de matrícula:</b>	90026688
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000037653
<b>Fecha de renovación:</b>	2012-11-01
<b>Fecha de inscripción:</b>	2017-07-12
<b>Miembros junta directiva:</b>	Flórez Téllez Liliana Constanza Peña Díaz Carlos Arturo Sánchez Cárdenas Mauricio Flórez Téllez Nixon Iban Giraldo Granada Juan José
<b>Representante legal:</b>	Flórez Téllez Liliana Constanza
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
Secretaría Distrital de Integración Social: 5 por valor total de \$1.008.454.000.oo	
Número de contrato:	5128-2012
Fecha adjudicación:	2012-09-21
Fecha de inicio:	2012-10-02
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$119.533.500.oo
Estado contrato:	En ejecución

Número de contrato:	4863-2013
Fecha adjudicación:	2013-03-27
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$214.410.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	8967-2013
Fecha adjudicación:	2013-11-19
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$180.148.500.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	8336-2014
Fecha adjudicación:	2014-08-21
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$130.284.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	5398-2015
Fecha adjudicación:	2015-02-11
Fecha de inicio:	2015-02-11
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$364.078.000.oo
Estado contrato:	En ejecución

**10.Fundación “Corporación Movimiento por la Vida”, 4 contratos con las siguientes entidades: FDSL Tunjuelito, Secretaria de Gobierno. En cuantía total de \$1.341.189.742.00**

Esta fundación resalta, por una parte, por cuanto también fue favorecida en la administración de Samuel Moreno sin haber acreditado ninguna experiencia contractual previa en el marco de su muy diverso y particular objeto:

- 2 contratos en el año 2010:
  - Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar \$87.156.500
  - Secretaria de Gobierno \$150.496.000

La Corporación según su objeto “fomenta el desarrollo de la vida” lo cual difícilmente puede ser superado en amplitud contractual, descartando de plano que su objeto sea luchar contra el aborto.

La lucha por “la vida” de esta fundación parece haberse complicado sin el patronazgo de Petro, ya que terminada su administración no ha registrado actividad contractual con

el Distrito ni otras entidades públicas en el país, ni mantiene registros en Cámara de Comercio de su contratación privada a nivel RUP.



**Barrio:** Chorro de Quevedo. Se trata de un edificio residencial sin nomenclatura, al verificar con el personal de vigilancia de la edificación se confirmó la dirección y se estableció que efectivamente allí funciona la “Corporación Movimiento por la Vida”.

**Objeto social:** fomentar el desarrollo de la vida... diseñar campañas... mantenimiento del medio ambiente... realizar estudios sobre dih... elaborar planes que contribuyan al desarrollo integral... fortalecer las relaciones internacionales...

<b>Dirección comercial:</b>	Av Jiménez N°4-03 Of 405
<b>NIT:</b>	800109074-7
<b>Fecha de creación:</b>	08-03-1997
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-28
<b>Número de matrícula:</b>	90002652
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000028353
<b>Fecha de renovación:</b>	2011-12-14
<b>Fecha de inscripción:</b>	2011-12-14
<b>Miembros junta directiva:</b>	Guzmán García Nelly Lucía Pinto Camargo Martha Sofía Saldaña Rodríguez Yeni
<b>Representante legal:</b>	Guzmán García Nelly Lucía

### Información contratos

#### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

FDSL Tunjuelito:	2 por valor de \$221.266.668.oo
Secretaría de Gobierno:	2 por valor de: \$1.119.932.074.oo
Número de contrato:	Asociación 015 de 2012
Fecha adjudicación:	2012-12-28
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Valor contrato:	\$84.600.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	FDLT-CAS-158-2013
Fecha adjudicación:	2013-12-30
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Valor contrato:	\$136.666.668.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	cas0152012
Fecha adjudicación:	2012-03-26
Fecha de inicio:	2012-05-14
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Fecha de terminación:	2013-01-13
Valor contrato:	\$345.632.400.oo
Estado contrato:	Terminado
Número de contrato:	cas1492012
Fecha adjudicación:	2012-12-26
Fecha de inicio:	2013-02-04
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$774.299.674.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

**11. Fundación “CORFUTURO”, 13 contratos con las siguientes entidades: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Distrital de Integración Social, Superintendencia de Industria y Comercio, FDSL Ciudad Bolívar en cuantía total de \$22.265.005.472.oo**

Esta fundación tuvo un meteórico crecimiento en su contratación con el Distrito en la administración del alcalde Samuel Moreno Rojas, teniendo aparentemente solo un contrato estatal previo con la Presidencia de la República en 2009:

- 1 contrato en el año 2009:
  - Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social \$391.000.000
- 11 contratos en el año 2010:
  - Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar \$300.000.000
  - Departamento Nacional de Planeación \$99.500.000
  - Ministerio de Educación Nacional \$89.869.871
  - Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar \$126.500.000
  - Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social \$10.000.558
  - Fondo de Desarrollo Local de Candelaria \$76.985.000
  - Alcaldía Local de los Mártires \$20.000.000
  - Alcaldía Local de los Mártires \$9.385.000
  - Alcaldía Local de Teusaquillo \$74.970.000
  - Ministerio de Educación Nacional \$47.700.000
  - Secretaría de Gobierno \$1.625.191.402

Muy activa también con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (**\$20.047.190.614 en 2013, el año en que el alcalde enfrentaba la revocatoria**) y otras entidades nacionales durante la administración Santos mientras Petro fue alcalde, parece haber perdido su padrinazgo en años recientes y después del fin de la administración de papá Petro ya que su contratación se redujo sustancialmente:

- 4 contratos en el año 2016:
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$28.226.268
  - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social \$3.019.132.346
  - Departamento Nacional de Planeación \$13.650.000
  - Departamento Nacional de Planeación \$7.500.000
- 3 contratos en el año 2017:
  - Departamento Nacional de Planeación \$15.000.000
  - Alcaldía Mayor de Bogotá \$12.065.107
  - Bogotá D.C \$33.782.301
- 2 contratos en el año 2018:
  - Bogotá D.C \$55.257.708
  - Municipio de Medellín \$240.917.331

**¿Será esta fundación el eslabón perdido de contratación entre Santos y Petro que tanto se ha buscado a lo largo de los últimos años? \$20.000 millones de pesos en tres meses podrían financiar muchos plantones en la plaza de Bolívar.**



**Barrio:** San José. En este edificio se encuentra la entidad “CORFUTURO”, tal como se constata a partir del aviso publicitario de su fachada.

**Objeto social:** diseño, ejecución de programas, proyectos, servicios de desarrollo de la niñez, comunidad, la familia y el individuo para el mejoramiento de la calidad de vida... proyectos que den respuesta de los problemas que afectan a la comunidad... brindar asesorías o consultas a las entidades... realizar foros, talleres, respecto a los derechos fundamentales... participar en licitaciones convenios...

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 12 d N°22-56 SUR
<b>NIT:</b>	900017160-1
<b>Fecha de creación:</b>	18-02-1999
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-28
<b>Número de matrícula:</b>	90009696
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000043538
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-04-27
<b>Fecha de inscripción:</b>	2011-08-31
<b>Miembros junta directiva:</b>	Peña Téllez Luz Myriam Londoño Peña Carol Viviana Peña Téllez Martha Yolanda Overa Peña Juan Camilo

---

**Representante legal:** Londoño Peña Carol Viviana  
Peña Téllez Luz Myriam

---

### **Información contratos**

---

#### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

---

Contratos con el Distrito de Bogotá y otras entidades estatales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

1 por valor de \$14.784.000.oo

Superintendencia de Industria y Comercio:

1 por valor de \$26.458.950.oo

FDSL Ciudad Bolívar:

1 por valor de \$330.000.000

Secretaría Distrital de Integración Social:

4 por valor de \$153.831.862

Agencia presidencial para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas:

1 por valor de \$1.569.264.646.oo

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

3 por valor de \$20.047.190.614

Superintendencia Financiera de Colombia:

1 por valor de \$15.000.000.oo

Alcaldía Sumapaz:

1 por valor de \$108.475.400.oo.

---

Número de contrato: 32142012

Fecha adjudicación: 2012-04-27

Nombre entidad: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Valor contrato: \$14.784.000.oo

Estado contrato: Adjudicado

---

Número de contrato: 157-2012

Fecha adjudicación: 2012-09-14

Fecha de inicio: 2012-10-02

Nombre entidad: Superintendencia de Industria y Comercio

Valor contrato: \$26.458.950.oo

Estado contrato: En ejecución

---

Número de contrato: cva-001-2012

Fecha adjudicación: 2012-03-08

Fecha de inicio: 2012-03-16

Nombre entidad: Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar

Valor contrato: \$330.000.000.oo

Estado contrato: En ejecución

---

Número de contrato:	5035-2012
Fecha adjudicación:	2012-09-12
Fecha de inicio:	2012-09-14
Nombre Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$28.071.120.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	5738-2013
Fecha adjudicación:	2013-05-14
Fecha de inicio:	2013-05-15
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$43.134.084.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	7458-2014
Fecha adjudicación:	2014-07-29
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$29.753.626.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	8505-2015
Fecha adjudicación:	2015-03-16
Fecha de inicio:	2015-03-16
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$52.873.032.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	584
Fecha adjudicación:	2013-06-06
Fecha de inicio:	2013-06-19
Nombre entidad:	Agencia Presidencial para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
Valor contrato:	\$1.569.264.646.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	16
Fecha adjudicación:	2013-07-30
Fecha de inicio:	2013-08-05
Nombre entidad:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Valor contrato:	\$7.800.000.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

Número de contrato:	15
Fecha adjudicación:	2013-07-30
Fecha de inicio:	2013-08-28
Nombre entidad:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Valor contrato:	\$6.288.122.043.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	22
Fecha adjudicación:	2013-09-13
Fecha de inicio:	2013-09-24
Nombre entidad:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Valor contrato:	\$5.959.068.571.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	ca.3-006-2013
Fecha adjudicación:	2013-05-23
Fecha de inicio:	2013-05-31
Nombre entidad:	Superintendencia Financiera de Colombia
Fecha de terminación:	2013-10-30
Valor contrato:	\$15.000.000.oo
Estado contrato:	Terminado
Número de contrato:	82-2013
Fecha adjudicación:	2013-11-05
Nombre entidad:	Alcaldía Sumapaz
Fecha de terminación:	2013-10-30
Valor contrato:	\$108.475.400.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

**12. Fundación “FUNDASOCIAL”, de acuerdo con el informe de Contraloría figura como contratista de la Administración Distrital en cuantía de \$1.189.994.724,oo.**

Los contratos o convenios de esta fundación no aparecen en SECOP ni en Cámara de Comercio. En su domicilio no hay rastro de la fundación:



De acuerdo con información registrada ante la Cámara y Comercio de Bogotá, la dirección judicial y comercial de esta fundación, es la carrera 74b N° 24d 23 en el barrio Modelia, sin embargo, no se pudo establecer que la citada corporación funcione allí, en este lugar está ubicada una oficina de la empresa de transportes “NOVOTECH”.

**Objeto social:** apoyo social a la inclusión social... atención a las poblaciones vulnerables de Colombia... operar comedores comunitarios... efectuar actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento, transporte, alimentos calientes... prestar asesoría a las entidades... promover y apoyar la creación de microempresas, destinadas a la elaboración de materiales y en general de objetos... ejecutar programas de promoción y prevención con instituciones... fomentar el ecoturismo como una alternativa de vida sana.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 74b N° 24d 23
<b>NIT:</b>	900232247-2
<b>Fecha de creación:</b>	30-07-2008
<b>Fecha renovación:</b>	2013-09-25
<b>Número de matrícula:</b>	90032492
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	

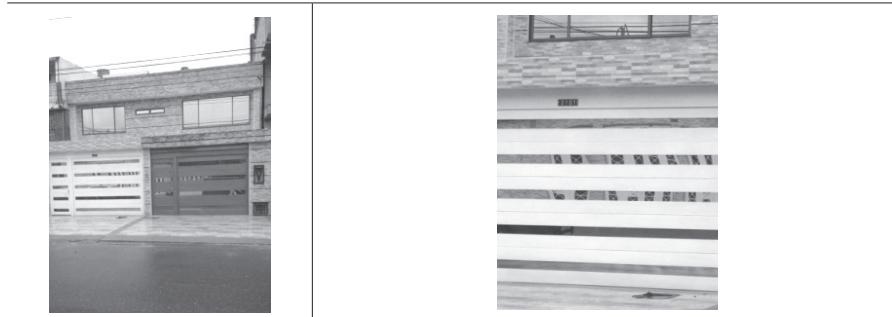
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000049771
<b>Fecha de renovación:</b>	2011-07-29
<b>Fecha de inscripción:</b>	2011-07-29
<b>Miembros junta directiva:</b>	Peña Téllez Luz Myriam Londoño Peña Carol Viviana Peña Téllez Martha Yolanda Overa Peña Juan Camilo
<b>Representante legal:</b>	Londoño Peña Carol Viviana Peña Téllez Luz Myriam
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
<p>De acuerdo con informe de Contraloría, figura como contratista de la Administración Distrital en cuantía de \$1.189.994.724,00, sin embargo, no registra información de contratos en el RUP en Cámara y Comercio. Lo anterior, conforme a la base de datos de la Cámara y Comercio disponible en las siguientes direcciones electrónicas:  <a href="https://www.rues.org.co/expediente">https://www.rues.org.co/expediente</a>  <a href="https://consultaimagenesob.ccb.org.co/onbasedmz/docpop/docpop.aspx">https://consultaimagenesob.ccb.org.co/onbasedmz/docpop/docpop.aspx</a></p>	

**13.“Fundación Social Vive Colombia”, 10 contratos con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital De Turismo, Secretaría de Gobierno, Instituto para la Economía Social IPES, FDSL Chapinero y Engativá, en cuantía total de \$2.439.402.713.oo**

Parece haber perdido su padrino al término de la administración por cuanto no registró sino un contrato desde el final de la administración de Petro en Bogotá:

- 1 contrato en el año 2016:
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$120.697.200

Sin embargo, tiene y mantiene una elegante sede social en la Floresta.



**Barrio:** Floresta, a pesar de que esta edificación no cuenta con aviso de fundación o entidad alguna, se consultó con los residentes del sector quienes confirmaron que allí existe la fundación “Fundación Social Vive Colombia”.

---

**Objeto social:** fomentar y ejecutar programas encaminados al desarrollo de las personas menos desfavorecidas... realizar acciones que permitan el bienestar económico y social de la comunidad... fomentar por medio de programas las políticas públicas actuales que se basan en mejorar la situación de las personas en condición de discapacidad... fomentar la conservación ecológica... efectuar actividades logísticas eventos... ejecutar convenios, acuerdos tratos con entidades... velar por la integridad y seguridad de la población... realizar censos en cuestas estadísticas... adquirir, enajenar, o gravar bienes inmuebles.

---

<b>Dirección comercial:</b>	Transversal 69 bis N°3a 61
<b>NIT:</b>	830095614-0
<b>Fecha de creación:</b>	2001-01-05
<b>Fecha renovación:</b>	2018-04-04
<b>Número de matrícula:</b>	90013860
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000032333
<b>Fecha de renovación:</b>	2018-04-26
<b>Fecha de inscripción:</b>	2017-06-06
<b>Miembros junta directiva:</b>	Aristizabal Rodríguez Andrea del Pilar Aristizabal Rodríguez Jorge
<b>Representante legal:</b>	Aristizabal Rodríguez Andrea del Pilar Aristizabal Rodríguez Jorge
<b>Información contratos</b>	

---

### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

Secretaría Distrital de Integración Social:

3 por valor de \$389.762.970.oo

Instituto Distrital de Turismo: 1 por valor de \$60.000.000.oo

Secretaría de Gobierno: 2 por valor de \$334.215.000.oo

Instituto para la Economía Social IPES:

1 por valor de \$134.049.600.oo

FDSL Chapinero: 1 por valor de \$221.545.643.oo

FDSL Engativá: 2 por valor de \$1.299.829.500.oo

Número de contrato: 1917-2012

Fecha adjudicación: 2012-02-28

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$158.530.680.oo

Estado contrato: Adjudicado

Número de contrato: 1918-2012

Fecha adjudicación: 2012-02-28

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$80.178.000.oo

Estado contrato: Adjudicado

Número de contrato: 1919-2012

Fecha adjudicación: 2012-02-28

Nombre entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Valor contrato: \$160.054.290.oo

Estado contrato: Adjudicado

Número de contrato: 115

Fecha adjudicación: 2012-08-03

Fecha de inicio: 2012-08-03

Nombre entidad: Instituto Distrital de Turismo

Fecha de terminación: 2012-08-08

Valor contrato: \$60.000.000.oo

Estado contrato: Terminado

Número de contrato:	cas0882012
Fecha adjudicación:	2012-10-29
Fecha de inicio:	2012-11-27
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$173.925.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cas1612012
Fecha adjudicación:	2012-12-27
Fecha de inicio:	2013-02-20
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$160.290.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	149
Fecha adjudicación:	2013-03-20
Fecha de inicio:	2013-03-21
Nombre entidad:	Instituto para la Economía Social IPES
Valor contrato:	\$134.049.600.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	065-2013
Fecha adjudicación:	2013-09-03
Fecha de inicio:	2013-09-16
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDSL)
Valor contrato:	\$221.545.643.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	119 de 2013
Fecha adjudicación:	2012-12-27
Fecha de inicio:	2013-12-04
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá (FDSL)
Valor contrato:	\$429.609.500.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	187 de 2013
Fecha adjudicación:	2013-12-05
Fecha de inicio:	2013-12-23
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá (FDSL)
Valor contrato:	\$870.220.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

**14. Fundación “CARARE”, contrato de prestación de servicios N° 051 por valor de \$20.000.000.oo, del 30-mayo-2012, con plazo de ejecución dos meses.**

Esta fundación no registra sino un único contrato en la administración sin antecedentes o experiencia previa ni posterior. En su domicilio no se encuentra evidencia de la actividad de la fundación.



**Barrio:** Olaya. Identificado el inmueble con la dirección registrada por dicha fundación ante la Cámara y Comercio de Bogotá, no se encontró aviso alguno que la identifique, se consultó con algunos residentes del sector, pero no se logró confirmar la existencia de esta fundación.

**Objeto social:** fortalecimiento del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades... consultorías, asesorías... producir y comercializar productos de sus investigaciones como los relacionados del objeto... diseñar, editar, trasmitir y poner en circulación todo tipo de publicaciones y bienes culturales escritos audiovisuales... celebrar todo acto convenio o acuerdo con entidades... para lograr los objetivos, adquirir, rentar, o enajenar toda clase de bienes y servicios a cualquier título... recibir y dar donaciones herencias o legados... adquirir y/o vender a cualquier título los bienes incorpóreos...

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 26 A SUR N° 24G - 25
<b>NIT:</b>	830131871-1
<b>Fecha de creación:</b>	2003-12-05
<b>Fecha renovación:</b>	2018-04-30
<b>Número de matrícula:</b>	90021402
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa

<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000046934
<b>Fecha de renovación:</b>	2012-07-04
<b>Fecha de inscripción:</b>	2012-07-04
<b>Miembros junta directiva:</b>	Montagut Mejía Claudia María Trujillo Valderrama Jenny Lucia Varela Guevara Edgar Alfonso Gaitán Camacho Edgar Orlando Sarmiento Bonilla Luis Telesforo
<b>Representante legal:</b>	Varela Guevara Edgar Alfonso Montagut Mejía Claudia María
<b>Información contratos</b>	
<p>De acuerdo con el reporte el diario el tiempo del 09-junio-2015, le figura el contrato de prestación de servicios N° 051 por valor de \$20.000.000.oo, del 30-mayo-2012, con plazo de ejecución dos meses, sin embargo, no registra información de contratos en el RUP de la Cámara y Comercio. Lo anterior, de acuerdo con información disponible en:  <a href="http://www.eltiempo.com/archivo/documento/cms-15925898">http://www.eltiempo.com/archivo/documento/cms-15925898</a> y  <a href="https://consultaimagenesob.ccb.org.co/onbasedmz/docpop/docpop.aspx">https://consultaimagenesob.ccb.org.co/onbasedmz/docpop/docpop.aspx</a>  <a href="https://www.rues.org.co/expediente">https://www.rues.org.co/expediente</a></p>	

## **15. Fundación “Corporación Instituto Superior de Educación Social – ISES”, 6 contratos FDSL Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Kennedy, en cuantía total de \$3.250.689.140.00**

La favorita de Petro en Ciudad Bolívar. Encontramos evidencia de más contratos en 2013 de los reportados por la Contraloría de Bogotá, por lo cual estaremos profundizando en sus actividades:

- 3 contratos en el año 2013:
  - Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar \$427.500.000
  - Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar \$464.700.000
  - Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar \$353.240.660

Celebró muchos de los criticados convenios de asociación y terminada la administración Petro desaparece por completo de los registros de contratación pública. No se pudo generar informe sobre su domicilio.

**Objeto social:** no se pudo establecer porque su matrícula se encuentra cancelada.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 23 N° 63-36
<b>NIT:</b>	860066098-5
<b>Fecha de creación:</b>	Sin establecer
<b>Fecha renovación:</b>	Sin establecer
<b>Número de matrícula:</b>	Sin establecer
<b>Estado de la matrícula:</b>	Sin establecer
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000046373
<b>Fecha de renovación:</b>	2016-04-26
<b>Fecha de inscripción:</b>	2017-07-05
<b>Miembros junta directiva:</b>	Sin establecer
<b>Representante legal:</b>	Miguel Antonio Ávila Figueroa
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
FDSL Tunjuelito:	1 por valor de \$332.500.000.oo
FDSL Ciudad Bolívar:	3 por valor de \$2.356.152.640.oo
FDSL Kennedy:	2 por valor de \$562.036.500.oo
Número de contrato:	Asociación 014 de 2012
Fecha adjudicación:	2012-12-26
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Valor contrato:	\$332.500.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	cva-004-2012
Fecha adjudicación:	2012-03-26
Fecha de inicio:	2012-03-28
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Valor contrato:	\$286.767.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

Número de contrato:	cva-017-2012
Fecha adjudicación:	2012-04-12
Fecha de inicio:	2012-04-19
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Valor contrato:	\$1.412.962.640.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cva-023-2012
Fecha adjudicación:	2012-09-07
Fecha de inicio:	2012-10-10
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Valor contrato:	\$656.423.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cas-118-2013
Fecha adjudicación:	2013-10-02
nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Valor contrato:	\$414.966.400.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	cas-195-2013
Fecha adjudicación:	2013-12-31
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Valor contrato:	\$147.070.100.oo
Estado contrato:	Perfeccionado

**16. Fundación “FUNDCAVE”, 3 contratos con las siguientes entidades: FDSL Tunjuelito, Contraloría de Bogotá D.C. en cuantía de \$260.945.200.oo**

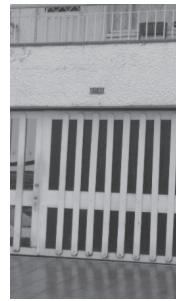
Esta Fundación fue favorecida en Bogotá con tres contratos en la administración de Samuel Moreno:

- 3 contratos en el año 2011:
  - Alcaldía Local de Tunjuelito \$118.697.700
  - Alcaldía Local de Engativá \$75.676.175
  - Secretaría de Gobierno \$330.000.000

Terminada la administración de Petro deja de registrar actividad contractual alguna con la ciudad o en otras partes del país.

No evidencias de su actividad en el domicilio reportado donde funcionan otras fundaciones como la **Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local** que presentamos a continuación. Tampoco hay en su dirección de notificación judicial.

En la dirección Calle 23 b bis N°81a 84 al parecer “operan comercialmente” varias de estas fundaciones de papel de la que nadie sabe nada en los alrededores.



Esta dirección Calle 23 b bis N° 81 a, corresponde a las fundaciones “Fundación Camino Verde ONG Social Cultural y Ambiental FUNDCAVE” y “Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local”, de acuerdo con información registrada ante Cámara y Comercio. Según información de una empleada que atendió en dicha dirección, allí funciona “Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local”, no se pudo constatar la existencia de “FUNDCAVE” como domicilio comercial. Vale la pena destacar que el inmueble no posee aviso alguno.



**Barrio:** San Jorge, al ubicar el lugar encontramos un conjunto residencial abierto, se encuentran dos aptos nomenclatura muy parecida, las cuales no tiene aviso alguno que indique que se trata de algún tipo de fundación o entidad, al golpear la puerta de estos dos apartamentos en ninguno de estos recibimos respuesta alguna, se realizan preguntas a personas del sector las cuales nos indican que no tienen conocimiento que en estos sitios exista algún tipo de fundación.

---

**Objeto social:** establecer una entidad de solidaridad social... alianzas estratégicas con diferentes entidades en búsqueda de lograr gestionar, generar, adoptar planes, el pro del desarrollo humano sostenible y aumentar así, el nivel de las comunidades menos favorecidas... desarrollar programas de pedagogía social... estudios e investigaciones sobre el estado y desarrollo de la organización civil... fomentar entre la comunidad la cultura de participación democrática... auspiciar, organizar, financiar, programas culturales... promover y realizar actividades en cada uno de los campo del objetivo social... mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables...

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 23 b bis N°81a 84
<b>Notificación judicial:</b>	Calle 48 Bis SUR N° 23C-11 Bloque 5 Ofi 301
<b>NIT:</b>	900166840-8
<b>Empleados:</b>	2
<b>Fecha de creación:</b>	2007-08-01
<b>Fecha renovación:</b>	2017-11-21
<b>Número de matrícula:</b>	90030075
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000048212
<b>Fecha de renovación:</b>	2015-05-06
<b>Fecha de inscripción:</b>	2016-06-01

<b>Miembros junta directiva:</b>	Castiblanco Patiño Oscar Ortiz García Yaneth Aguilar Ramírez Myriam Pedraza Vásquez Rafael Antonio Aguilar Castillo Juan Pablo Méndez Pinzón Edgar Mauricio
<b>Representante legal:</b>	Arias Celis Francy Johanna Ortiz García Yaneth
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
FDSL Tunjuelito: Contraloría de Bogotá D.C:	2 por valor de \$247.373.200.oo 1 por valor de \$13.572.000.oo
Número de contrato: Fecha adjudicación: Fecha de inicio: Nombre entidad: Valor contrato: Estado contrato:	cps 048 de 2012 2012-09-11 2012-09-26 Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito \$58.464.000.oo <b>En ejecución</b>
Número de contrato: Fecha adjudicación: Fecha de inicio: Nombre entidad: Valor contrato: Estado contrato:	Asociación 006 de 2012 2012-03-30 2012-11-28 Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito \$188.909.200.oo <b>En ejecución</b>
Número de contrato: Fecha adjudicación: Fecha de inicio: Nombre entidad: Valor contrato: Estado contrato:	41 de 2013 2013-07-31 2013-08-01 Contraloría de Bogotá D.C. \$13.572.000.oo <b>En ejecución</b>

**17.“Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local”, 5 contratos con las siguientes entidades: FDSL Tunjuelito, Chapinero, Alcaldía Local de Sumapaz, Secretaría de Gobierno, en cuantía de \$264.611.436.oo**

Esta fundación adquirió su primera experiencia contractual en la administración de Samuel Moreno:

- 1 contrato en el año 2010:  
– Alcaldía Local de Tunjuelito \$436.454.973
- 1 contrato en el año 2011:  
– Alcaldía Local de Engativá \$1.500.000

Funciona en una sede reportada por varias fundaciones que contrataron con la administración Petro y ha tenido poca actividad con el Distrito desde que terminó dicha administración. Con la administración Santos le fue bastante mejor, terminada la alcaldía de Petro:

- 1 contrato en el año 2016:  
– Departamento Administrativo para la Prosperidad Social \$589.870.280
- 1 contrato en el año 2017:  
– Región Administrativa y de Planeación Especial - Rape Región Central \$146.970.937
- 1 contrato en el año 2018:  
– Región Administrativa y de Planeación Especial - Rape Región Central \$353.736.087



Esta dirección, Calle 23 B Bis N° 81 A, corresponde a las fundaciones “Fundación Camino Verde ONG Social Cultural y Ambiental Fundcave” y “Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local”, de acuerdo con información registrada ante Cámara y Comercio. Según información de una empleada que atendió en dicha dirección, allí funciona la entidad “Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local”, no se pudo constatar la existencia de “FUNDCAVE”. Vale la pena destacar que el inmueble no posee aviso alguno.

**Objeto social:** actividades que contribuyan al desarrollo y promoción y fortalecimiento territorial... gestionar, canalizar y administrar recursos... realizar y promover cuentas propias o de entidades... asesorar dentro del marco de su objetivo social... realizar consultorías e interventoras de planes... canalizar recursos técnicos económicos humanos y científicos relacionadas con el objetivo... suscribir contratos convenios acuerdos con entidades... adquirir enajenar dar tomar en arriendo gravar a cualquier título de todos y cada uno de los bienes inmuebles... contratar servicios de terceros...

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 23B Bis N°81A - 84
<b>NIT:</b>	900116219-1
<b>Fecha de creación:</b>	26-10-2006
<b>Fecha renovación:</b>	2017-07-26
<b>Número de matrícula:</b>	90028419
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000048052
<b>Fecha de renovación:</b>	2016-04-28
<b>Fecha de inscripción:</b>	2017-09-20
<b>Miembros junta directiva:</b>	Reina Quimbayo William González María Edilma Castiblanco Santiago
<b>Representante legal:</b>	Romero Briceño Wilson Yair

---

### Información contratos

---

#### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

---

FDSL Tunjuelito:	1 por valor de \$51.660.000.oo
Alcaldía Local de Sumapaz:	1 por valor de \$33.599.996.oo
Secretaría de Gobierno:	1 por valor de \$5.800.000.oo
FDSL Chapinero:	2 por valor de \$173.551.440

---

Número de contrato:	asoc 001 de 2012
Fecha adjudicación:	2012-03-16
Fecha de inicio:	2012-03-26
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Fecha de terminación:	2012-06-25
Valor contrato:	\$51.660.000.oo
Valor pagado:	\$15.498.000.oo
Estado contrato:	Terminado

---

Número de contrato:	47
Fecha adjudicación:	2012-08-30
Fecha de inicio:	2012-09-13
Nombre entidad:	Alcaldía Local de Sumapaz
Valor contrato:	\$33.599.996.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

Número de contrato:	cc1212012
Fecha adjudicación:	2012-12-21
Fecha de inicio:	2013-02-26
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$5.800.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

Número de contrato:	049
Fecha adjudicación:	2014-08-19
Fecha de inicio:	2014-08-22
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
Valor contrato:	\$132.767.500.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

Número de contrato:	61
Fecha adjudicación:	2014-10-01
Fecha de inicio:	2014-10-10
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
Valor contrato:	\$40.783.940.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---



Esta dirección, Calle 23 B Bis N° 81 A, corresponde a las fundaciones “Fundación Camino Verde ONG Social Cultural y Ambiental Fundcave” y “Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local”, de acuerdo con información registrada ante Cámara y Comercio. Según información de una empleada que atendió en dicha dirección, allí funciona la entidad “Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local”, no se pudo constatar la existencia de “FUNDCAVE”. Vale la pena destacar que el inmueble no posee aviso alguno.

---

**18. Fundación “FUNDECOS”, 6 contratos con las siguientes entidades: instituto distrital para la recreación y el deporte, FDSL Tunjuelito, instituto nacional de salud, dirección de inteligencia policial, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en cuantía total de \$615.021.295.oo**

Adquiere su primera y gran experiencia para contratar en la administración de Samuel Moreno:

- 2 contratos en el año 2011:
  - Secretaría de Gobierno \$48.741.000
  - Alcaldía Local de Engativá \$747.909.600

Sin su padrino Petro, al término de su alcaldía, desaparece de los registros de contratación estatal.

En su sede comercial no se desarrolla ninguna actividad no conocen a la fundación en los alrededores:



La dirección se ubica en el barrio Normandía, se trata de un inmueble residencial sin aviso que le identifique como fundación o entidad alguna, al golpear a la puerta nadie respondió. Al preguntar a un vigilante ubicado en una caseta en vía pública del sector, aquel informó que en dicha vivienda esporádicamente ingresa una señora “entrada por salida”, y que por su conocimiento del sector, en ese sitio no existe ninguna fundación.

**Objeto social:** canalizar esfuerzos técnicos, humanos y financieros con el fin de impulsar y fortalecer el tejido social... formular, gestionar, proyectos que mejoren la calidad de vida de la población... implementar y ejecutar programas de capacitación... establecer convenios, acuerdos y contratos con entidades... prestar toda clase de servicios técnicos y profesionales en estudio de preinversión, diagnóstico, formulación de proyectos... servir a las organizaciones locales como vehículo de gestión... prestación de servicios en capacitación y educación en programas de prevención a sustancias psicoactivas.

<b>Dirección comercial:</b>	Carrera 71A N° 53-74
<b>NIT:</b>	900143001-6
<b>Fecha de creación:</b>	15-03-2007
<b>Fecha renovación:</b>	2016-04-11
<b>Número de matrícula:</b>	90029230
<b>Estado de la matrícula:</b>	Aactiva
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000048514
<b>Fecha de renovación:</b>	2016-06-10
<b>Fecha de inscripción:</b>	2016-06-10

<b>Miembros junta directiva:</b>	Hernández Rivera Carmen Alicia Cardona Hernández Jannys
<b>Representante legal:</b>	Hernández Rivera Carmen Alicia Cardona Hernández Jannys
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte:	1 por valor de \$338.000.000.oo
FDSL Tunjuelito:	2 por valor de \$56.316.829.oo
Instituto Nacional de Salud:	1 por valor de \$20.990.000.oo
Dirección de Inteligencia Policial:	1 por valor de \$67.721.930.oo
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:	1 por valor de \$131.992.536.oo
Número de contrato:	1121-2012
Fecha adjudicación:	2012-05-31
Nombre entidad:	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
Valor contrato:	\$338.000.000.oo
Estado contrato:	Adjudicado
Número de contrato:	cps 067 de 2012
Fecha adjudicación:	2012-12-24
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Valor contrato:	\$27.080.000.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	fdlt-cps-144-2013
Fecha adjudicación:	20131205
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Valor contrato:	\$29.236.829.oo
Estado contrato:	Perfeccionado
Número de contrato:	614-13
Fecha adjudicación:	2013-09-24
Fecha de inicio:	2013-10-07
Nombre entidad:	Instituto Nacional de Salud
Valor contrato:	\$20.990.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

Número de contrato:	04-7-10028
Fecha adjudicación:	2014-03-18
Fecha de inicio:	2014-04-04
Nombre entidad:	Dirección de Inteligencia Policial
Valor contrato:	\$67.721.930.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cto. 212-14
Fecha adjudicación:	2014-12-05
Fecha de inicio:	2014-12-26
Nombre entidad:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Valor contrato:	\$131.992.536.oo
Valor pagado:	\$103.809.087.oo
Fecha de liquidación:	2016-07-18
Estado contrato:	Liquidado

**19. Fundación “Organización GAMO”, 9 contratos con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Integración Social, FDSL Kennedy, en cuantía total de \$2.708.973.127.oo**

Nuevamente esta consentida de Petro fue bien activa y beneficiada en la administración de Samuel Moreno:

- 2 contratos en el año 2011:
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$276.703.250
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$157.138.755
  - Secretaría Distrital de Integración Social \$48.462.622

Terminada la alcaldía Petro no vuelve a registrar contratos con ninguna entidad del distrito o estatal. Su sede social nuevamente es una casa de habitación.



La dirección de esta fundación, corresponde al barrio Kennedy, la casa no tiene aviso de fundación o entidad alguna, al golpear no se obtuvo respuesta. Al realizar labores de vecindario, algunos habitantes del sector informan que en este inmueble existe una fundación sin mencionar cual.

**Objeto social:** el desarrollo humano de todas sus expresiones... realizar investigaciones sociales que permita la elaboración de material pedagógico... implementar planes programas y proyectos que promuevan los principios ciudadanos y la promoción de derechos fundamentales individuales, identificación de poblaciones con vulneración de derechos.

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 35B SUR N° 73B - 65
<b>NIT:</b>	830017880-0
<b>Fecha de creación:</b>	04-06-1996
<b>Fecha renovación:</b>	2017-03-31
<b>Número de matrícula:</b>	90000075
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000034565
<b>Fecha de renovación:</b>	2015-05-04
<b>Fecha de inscripción:</b>	2016-11-17
<b>Miembros junta directiva:</b>	Castro Aguilar Sandra Elizabeth Castro Aguilar Edward Javier Castro Joya Yasmin Elizabeth
<b>Representante legal:</b>	Castro Aguilar Sandra Elizabeth
<b>Información contratos</b>	
<b>Contratos con el Distrito de Bogotá</b>	
Secretaría Distrital de Integración Social:	8 por valor de \$1.872.929.127
FDSL de Kennedy:	1 por valor de \$836.044.000.oo

Número de contrato:	36-2012
Fecha adjudicación:	2012-01-20
Fecha de inicio:	2012-01-25
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$234.462.714.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	80-2012
Fecha adjudicación:	2012-01-23
Fecha de inicio:	2012-01-25
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$344.140.519.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	80-2012
Fecha adjudicación:	2012-02-29
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$134.919.000.oo
Estado contrato:	Adjudicado
Número de contrato:	4820-2012
Fecha adjudicación:	2012-08-03
Fecha de inicio:	2012-08-10
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$111.139.984.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	301-2013
Fecha adjudicación:	2013-02-05
Fecha de inicio:	2013-02-21
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$70.846.644.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	5225-2013
Fecha adjudicación:	2013-04-12
Fecha de inicio:	2013-04-29
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$327.805.825.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

Número de contrato:	7250-2014
Fecha adjudicación:	2014-07-23
Fecha de inicio:	2014-07-30
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$210.288.528.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	3625-2015
Fecha adjudicación:	2015-01-29
Fecha de inicio:	2015-01-29
Nombre entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Valor contrato:	\$439.325.913.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>
Número de contrato:	cas-186-2013
Fecha adjudicación:	2013-12-30
Nombre entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Valor contrato:	\$836.044.000.oo
Estado contrato:	Adjudicado

**20. Fundación “Corporación AMAUTA”, 1 contrato con la Secretaría de Gobierno en cuantía total de \$46.860.000.oo**

Esta fundación tuvo alguna actividad en la administración de Samuel Moreno:

- 1 contrato en el año 2011:
  - Secretaría de Gobierno \$71.999.687

Tuvo, como se ve, pocos contratos en la administración de Petro.  
Bajo Peñalosa ha tenido mucho éxito contratando:

- 1 contrato en el año 2016:
  - Secretaría de Integración Social \$196.055.613
- 1 contrato en el año 2016:
  - Bogotá D.C \$630.084.964

Su sede nuevamente es un apartamento de habitación en el cual la fundación hoy en día no opera:



La persona encargada de la portería confirmó que si existió la fundación allí pero hace más de un año se fueron.

**Objeto social:** creación y ejecución evaluación y seguimiento de planes, programas que apoyen al desarrollo de potencialidades... la construcción de proyectos de vida contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 40B N° 7-47 Oficina 301
<b>NIT:</b>	900192305-9
<b>Fecha de creación:</b>	04-06-1996
<b>Fecha renovación:</b>	2018-03-26
<b>Número de matrícula:</b>	90031018
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000048086
<b>Fecha de renovación:</b>	2012-11-21
<b>Fecha de inscripción:</b>	2015-07-17
<b>Miembros junta directiva:</b>	Moreno Aguirre Clara Inés Asela Mariño Leonor Alcira
<b>Representante legal:</b>	Casas Sarmiento Rosa Helena

---

### Información contratos

---

#### **Contratos con el Distrito de Bogotá**

---

Secretaría de Gobierno:	1 por valor de \$46.860.000.oo
Número de contrato:	cas1452012
Fecha adjudicación:	2012-12-26
Fecha de inicio:	2013-02-01
Nombre entidad:	Secretaría de Gobierno
Valor contrato:	\$46.860.000.oo
Estado contrato:	<b>En ejecución</b>

---

**21. “Fundación para el Desarrollo Social Productivo y Ambiental FUNDAM”, por Acta de asamblea 13-julio-2007 cambió su nombre a “Proyecto Social Integral”, con contratos en cuantía total de \$1.177.248.442,00, de acuerdo con informe de Contraloría Distrital, del 11-junio-2014.**

Es típica fundación de papel que solo contrató durante la administración Petro.

De nuevo opera desde la casa, posiblemente de sus fundadores, sin evidencia de que tenga vocación de operación permanente y que no sea sino un vehículo de contratación estatal.

FUNDAM sin embargo tiene más historias. Veamos.

En la localidad de Bosa, en un solo convenio, el 147 de 2012 suscrito con Fundam, se adquirieron 28 cámaras de seguridad. La Contraloría General de la República, tras una auditoria, constituyó un hallazgo administrativo con incidencias disciplinarias y fiscales por más de 307 millones de pesos, valor que fue pagado al contratista Fundam, una entidad sin ánimo de lucro en la que sus miembros inicialmente suministraban artículos didácticos y refrigerios que con el paso del tiempo iban adquiriendo millonarios contratos.

Según el ente de control, en medio de la auditoria solicitaron la cotización a la misma empresa que el contratista le compró los equipos, Dynatronic Ltda, y se encontraron con que el valor unitario de la cámara era de \$10 millones 356 mil 896 de pesos y el contratista FUNDAM por cada una de ellas cobraba 17 millones 691 mil 381 pesos, **lo que significó un sobrecosto de más de 198 millones de pesos.**

Entre los miembros del Consejo Directivo de Fundam está Nohora Elizabeth Sánchez Suárez, la misma que inició como interventora y terminó como contratista. De 2010 a 2012 firmó contratos con la localidad de San Cristóbal cuando la asesora jurídica de la actual alcaldía de Bosa, Ángela Martínez, se desempeñaba como funcionaria en ese otro punto de la ciudad<sup>25</sup>.

---

25 <http://primiciadiario.com/archivo/2015/se-volvieron-a-robar-a-bogota/>



---

Esta dirección corresponde a un edificio residencial, al consultar en la portería del edificio el personal de vigilancia indica que no existe dicha fundación, sin embargo al consultar vía citófono con el apartamento 202, la persona que contestó el requerimiento, indicó “que los patrones no están, pero que si existe la fundación”.

---

**Objeto social:** promover el bienestar social, con la población con necesidades básicas insatisfechas... formular gestionar implementar proyectos y programas en pro de mejorar la calidad de vida para la población... gestionar proyectos de educación en la comunidad... realizar obras civiles e interventorías en las mismas... realizar planes para mejorar los ingresos familiares... presentar asesorías para la obtención de subsidios de vivienda de interés social.

---

<b>Dirección comercial:</b>	Calle 103 N° 62-43 Apartamento 202
<b>NIT:</b>	830074177- 3
<b>Fecha de creación:</b>	2000-07-25
<b>Fecha renovación:</b>	2016-03-31
<b>Número de matrícula:</b>	90012721
<b>Estado de la matrícula:</b>	Activa
<b>Registro de proponentes</b>	
<b>Número de inscripción</b>	RUP: 000000048086
<b>Miembros junta directiva:</b>	Feo Sánchez Oscar Alfonso Hoyos González María Mercedes
<b>Representante legal:</b>	Feo Sánchez Oscar Alfonso
<b>Información contratos</b>	
No se encuentra información de contratos registrados en la página del RUP.	

---

*Los contratos de Fundación Multiactiva Emprendiendo:  
¿Para los votos en Cartagena?*

EL CONTRATO NÚMERO 4843-2013, se hizo a través de la controvertida modalidad de convenio de asociación. Esto permite que sea asignado directamente, saltándose buena parte de los requisitos exigidos por la ley 80.

En éste convenio se establece que la Fundación Multiactiva Emprendiendo aportará la suma de \$469.600.000, representados en servicios y bienes, los cuales no se describen ni precisan en el convenio. Y la Secretaría de Integración Social aportará la suma de \$1.964.400.000. Este convenio de asociación, también es firmado por el señor Fernando Romero, en este caso como apoderado de la fundación.

Llama la atención que una fundación sin experiencia en Bogotá, llegue de un día para otro a donarle a la ciudad cerca de 500 millones de pesos, y posteriormente al poco tiempo termine ganándose un contrato de 18 mil millones de pesos<sup>26</sup>.

Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el acceso de una alimentación nutricionalmente adecuada e inocua y desarrollar el componente de inclusión social a través de la promoción de estilos de vida saludable y vigilancia nutricional con la población atendida en el centro de la acogida día noche y centro de autocuidado de la secretaría distrital de integración social”.

Valor del contrato: \$2.434.000.00<sup>27</sup>

---

26 [http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20131223/asocfile/20131223101742/2\\_pp\\_debatidas\\_idg\\_2013\\_ii.docx](http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20131223/asocfile/20131223101742/2_pp_debatidas_idg_2013_ii.docx)

27 <https://docs.google.com/file/d/0B3LAWoRQUT-naElxRG0tMEF3UTA/edit>

## FUNDACIÓN MULTIACTIVA EMPRENIDIENDO

Que pudimos averiguar sobre esta fundación sin ánimo de lucro y sin experiencia en Bogotá, que llega a la ciudad haciendo aportes decerca de 500 millones de pesos, y rápidamente, obtiene un contrato de más de 18 mil millones de pesos.<sup>28</sup>

### Informe de verificación en bases de datos

- El número de la matrícula de la fundación Multiactiva Emprendiendo 142122
- Ultimo año renovado: 2016
- Fecha de matrícula 1998/05/13
- Fecha de cancelación 2017/04/08

### **La primera inquietud que surge es ¿porque se cancela y desaparece en 2017? ¿Buscaron evadir las consecuencias de sus incumplimientos?**

Se realizó la verificación en la página de internet (RUES), en la cual le aparecen siete contratos: dos contratos con la Secretaría Distrital de Integración Social, un contrato con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y cuatro contratos con la Secretaría de Educación del Distrito, de la siguiente forma:

#### **1. Con la Secretaría Distrital de Integración Social:**

- a. N° contrato 4843 – 2013  
Valor: \$2.434.000.000  
Tipo contratista: Contratación individual
- b. N° contrato 6044 – 2013  
Valor: **\$18.253.557.090**  
Tipo contratista: consorcio

El contrato No. 6044 de 2013, se suscribió para cubrir siete (7) localidades con 126 unidades Operativas, para el “Suministro y Distribución de Alimentos Perecederos y No Perecederos, de la Zona 1” por la suma de \$18.253.557.090 y con plazo de ejecución de 10 meses. Al analizar la información suministrada por las SDIS, del contrato del suministro y distribución de los alimentos, se pudo observar que estos **no han llegado a la población beneficiaria de la zona 1**, situación que se demuestra en las siguientes observaciones:

28 [http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20131223/asocfile/20131223101742/2\\_pp\\_debatidas\\_idg\\_2013\\_ii.docx](http://www.concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20131223/asocfile/20131223101742/2_pp_debatidas_idg_2013_ii.docx)

1. No se cumplió con las instalaciones físicas ni las condiciones a que se referían los estudios previos y la propuesta formulada por el contratista de la bodega de acopio de los alimentos, existiendo grave incumplimiento en las medidas higiénicas – sanitarias de la misma y por ende la contaminación de los alimentos.
2. La no implementación de controles necesarios a fin de garantizar la entrega de los alimentos en la cantidad, calidad y oportunidad.
3. La no entrega de los productos de reposición de los alimentos a las unidades operativas requeridos para cumplir con las especificaciones de las minutas.
4. La no entrega en el término establecido del plan de distribución a la intervención y/o supervisión.
5. La no entrega del plan de contingencia, incumpliendo con ello en el suministro del denominado paquete alimentario<sup>29</sup>.

## **2. Con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:**

- a. N° contrato 369  
Valor: \$1.034.366.386  
Tipo de contratista: contratación individual  
Fecha adjudicación: 2015/08/05

## **3. Con la Secretaría de Educación del Distrito:**

- a. N° contrato CTO-DE-SUMINISTRO-3589-2013  
Valor: \$1.945.925.963  
Tipo de contratista: Unión Temporal  
Fecha adjudicación: 2013/12/19
- b. N° contrato CTO-DE-SUMINISTRO-1515-2015  
Valor: \$412.041.329  
Tipo de contratista: Unión Temporal  
Fecha adjudicación: 2015/02/03
- c. N° contrato CTO-DE-SUMINISTRO-3114-2015  
Valor: \$3.775.917.777  
Tipo de contratista: Unión Temporal  
Fecha adjudicación: 2015/06/11

---

<sup>29</sup> [http://www.contraloriamunicipal.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Integraci%C3%B3n%20Social/PAD\\_2013/Visita%20Fiscal/VF\\_SDIS\\_SEGURIDAD\\_ALIMENTARIA.pdf](http://www.contraloriamunicipal.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Integraci%C3%B3n%20Social/PAD_2013/Visita%20Fiscal/VF_SDIS_SEGURIDAD_ALIMENTARIA.pdf)

d. N° contrato ORDEN-DE-COMPRA-3646-2015

Valor: \$203.483.640

Tipo de contratista: Unión Temporal

Fecha adjudicación: 2015/11/05<sup>30</sup>

En la actualidad las diversas entidades contratantes se oponen a nuestros requerimientos de información respecto de estos múltiples contratos. Seguiremos investigando a fondo como logró esta entidad de otra ciudad de manera tan rápida obtener tantos contratos en la administración Petro, que acciones derivaron de sus incumplimientos, porque fue liquidada en 2017 y que se hicieron sus excedentes al momento de la liquidación.

Queda sin duda la impresión, como puede haber sucedido en otras regiones y capitales del país, se usaron estas fundaciones para financiar las futuras campañas del ex alcalde Petro en diferentes regiones del país.

---

30 <https://www.rues.org.co/Expediente>

## *Para la familia Petro no hay reserva natural que valga*

*La licencia al complejo habitacional en zona de reserva natural la Conejera a la constructora de los cuñados del alcalde Petro*

INVESTIGACIONES DEL PERIODISTA Daniel Coronel en la revista Semana<sup>31</sup> revelaron que Praga Servicios Inmobiliarios S.A., la constructora de los Alcocer, cuñados de Gustavo Petro, estaba desarrollando un complejo habitacional en zona de alto impacto ambiental del humedal La Conejera. Juan Carlos Alcocer García y María Teresa Alcocer García hermanos de Verónica Alcocer García, la esposa del alcalde Gustavo Petro, serían accionistas controlantes de la Constructora Praga a cargo del proyecto habitacional. Reserva Fontanar, fue el proyecto de cinco torres con 94 apartamentos de vivienda de interés social, que anunciaaba su “cercanía con el humedal de La Conejera”, entre sus ventajas comerciales.

La construcción, se adelantaba fruto de una licencia conferida por un curador nombrado por Guillermo Alfonso Jaramillo, alcalde mayor encargado y fiel escudero y amigo íntimo de Petro –quien fue nombrado coincidencial y convenientemente en momentos de una ausencia temporal del alcalde titular Petro Urrego– con total mutismo de las autoridades ambientales de la capital bogotana, pese a las denuncias de los vecinos de la zona y de concejales de Bogotá, en el sentido de que las torres de los Alcocer no estaban cerca sino dentro de los terrenos de la reserva de La Conejera, como lo mostraba además un mapa oficial. Frente a estas denuncias la administración Petro no tomó acciones de ninguna clase.

La respuesta de Petro a las denuncias ciudadanas sobre la afectación al humedal de La Conejera, en el que sus cuñados construían apartamentos (paradójicamente de interés social), fue a través de un mensaje en la red social de Twitter. Cautelosamente el mandatario advirtió que: “Si una sola construcción se ubica dentro del área de humedales previamente definidas por normas que no hizo esta alcaldía, debe ser destruida”. El mensaje era pronóstico de lo que posteriormente fue la conclusión de la Secretaría Distrital de Ambiente; el ente distrital en nómina de la alcaldía capitalina encargado de velar por el medio ambiente señaló: “el proyecto siempre ha estado en los límites legales del humedal”.

---

31 Los cuñados de 2014/11/15, disponible en: <https://www.semana.com/opinion/articulo/daniel-coronell-los-cunados/409115-3>

Se hizo revisión topográfica en terreno. No hay incertidumbre técnica y científica, estamos seguros de que no se afectará el medio ambiente”, fue la respuesta de Susana Muhamad, secretaria Distrital de Ambiente y connotada escudera de Petro.

La secretaría adscrita al alcalde mayor, reconocida como la autoridad ambiental urbana que en teoría “controla los factores de deterioro del ambiente con el fin de garantizar la conservación del patrimonio ambiental y el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano en el marco del desarrollo sostenible”.

Por su parte, también el Acueducto de Bogotá, entidad obligada a velar por la preservación de los cuerpos de agua de la ciudad, gerenciada para ese momento por Alberto Merlano Alcocer, coincidentalmente primo segundo de Juan Carlos y María Teresa Alcocer socios de Praga también se mantuvo al margen, ignorando su deber y aduciendo que solo la Secretaría de Ambiente era vocera de la Alcaldía en el tema. Esa fue la conveniente respuesta a los cuestionamientos de la prensa<sup>32</sup>.

El alcalde mayor Gustavo Petro presidía la Comisión de Veedurías de Curadurías Urbanas, Comisión que era la encargada revisar las decisiones de los curadores; uno de ellos fue quien otorgó la licencia a la constructora Praga. Ante las denuncias de los medios de comunicación, Petro Urrego debió manifestarse públicamente que estaba impedido, pues, no era el único proyecto en el que tenían intereses los cuñados del alcalde Petro.

**Las investigaciones periodísticas revelaron que los Alcocer tenían siete proyectos más**, otro de ellos polémicos era para ese momento, Torre SM, en el sector de Bella Suiza, uno de los sectores de mayor valorización en la ciudad, como lo anunciaba la publicidad comercial de Praga. ¿Fue este el terreno que el ex contratista Julio Gómez aseveró haber entregado al concuñado de Petro, en virtud de una extorsión de los Nule?

El ex contratista Julio Gómez, implicado en el denominado ‘carrusel de la contratación’ en Bogotá, que se destapó en plena alcaldía de Samuel Moreno Rojas, quien fue elegido por el partido de izquierda Polo Democrático Alternativo, para ser alcalde de Bogotá entre 2008 y 2011, declaró ante funcionarios de la Fiscalía General de la Nación que le entregó un terreno al concuñado del electo alcalde Gustavo Petro “como resultado de una extorsión de los Nule” –ya presos en ese momento–; “para que no lo involucraran en otros hechos de corrupción”<sup>33</sup>: “Simplemente asumo una deuda de los Nule al señor Gutiérrez y yo le pago al señor Gutiérrez; el señor Gutiérrez en ese momento no tenía, o en el escenario que lo conocí, no tenía nada qué ver con la administración. Después fue que yo me enteré que era amigo de los Nule y que era concuñado de Petro, que el señor Alcocer era hermano de la esposa del alcalde, pero para ese momento no había ninguna relación con la administración”. Estas fueron parte de las revelaciones del excontratista condenado por el carrusel

32 <https://canal1.com.co/noticias/que-tal-esto/los-cunados-de-petro-construyen-en-248-m2-del-humedal-la-conejera/>

33 Investigación publicada por el noticiero Noticias Uno

de contratos en la administración de Moreno Rojas. La unidad investigativa de El Tiempo descubrió que el lote efectivamente perteneció a Julio Gómez, quien lo traspasó en el año 2011 a la empresa llamada Promotora Torre SM y los accionistas mayoritarios de esa sociedad eran efectivamente los cuñados y concuñados del alcalde Gustavo Petro.

Resultado final, la Comisión de Veedurías de Curadurías Urbanas, encargada revisar las decisiones de los curadores archivó la queja contra los curadores que expedieron la licencia de construcción para la obra Reserva Fontanar, a Praga Servicios Inmobiliarios S.A. El personero de Bogotá le envió una carta a Petro quién como presidente de la Comisión de Veeduría de las Curadurías podía desarchivar la queja, ya que la Personería encontró que la obra de los cuñados del alcalde sí invadía 238 metros de la Zona de Preservación de La Conejera, pero el proyecto finalmente tuvo vía libre como lo registró la prensa<sup>34</sup>.

La tesis de la Personería, fue confirmada por un equipo periodístico de Noticias Uno que visitó el terreno en compañía de un ciudadano guardián del humedal y tomó fotografías del mojón sobre los escombros de la construcción del proyecto inmobiliario. También una tesis académica de un estudiante de la Universidad Militar, concluyó que el proyecto ‘Reserva Fontanar’ de Praga es ilegal y que causa daño ambiental, estas fueron las conclusiones del estudio:

El proyecto de vivienda Reserva Fontanar no cumple con la regulación existente a nivel internacional, nacional y distrital en materia de protección de humedales, por consiguiente, no es viable esta edificación en el Humedal La Conejera.

Aun cuando el personero de Bogotá (periodo 2012 – 2016), hiciera uso del mecanismo constitucional de la Acción Popular con el fin de que se decretaran las medidas cautelares pertinentes a la conservación y protección del humedal, logrando modificar los planos de construcción que tenía la inmobiliaria solo en un 4%, se puede inferir que la actuación por parte del Distrito quedó limitada y corta, dado que no buscó la nulidad del acto administrativo por el cual se aprobó la construcción del proyecto de vivienda Reserva Fontanar.

Es por esto que, se requiere de la atención e intervención inmediata de las autoridades distritales y nacionales competentes para que ejerzan su papel y den aplicación a el sistema normativo que protege los humedales, con miras a evitar la destrucción por parte de gremios que realizan este tipo de edificaciones en estas zonas de protección especial.”

---

34 <https://www.el espectador.com/noticias/bogota/via-libre-proyecto-del-cunado-de-petro-articulo-549117>

“(...) a pesar de cumplir con los requisitos exigidos por el Decreto 1469 de 2010, la licencia de construcción otorgada a la Constructora Praga Servicios Inmobiliarios S.A. para iniciar el proyecto de vivienda “Reserva Fontanar” y la expedición del Decreto 616 de 2000, se observa la vulneración del precepto jurídico que ampara el Humedal La Conejera. Lo anterior, no genera seguridad jurídica, sino que por el contrario, produce una falibilidad normativa e incredibilidad institucional”<sup>35</sup>.

El evidente favoritismo hacia su familia y la total falta de delicadeza de esta al seguir solicitando y obteniendo licencias de construcción en Bogotá, muestra claramente la cultura de favorecimiento y aprovechamiento del cargo por parte de Petro y sus familiares.

---

<sup>35</sup> <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16041/HernándezAguilarNicolásGiordy2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## *¿Financiando barras bravas o nóminas paralelas?*

**En \$2,4 billones aumentó el gasto por contratación de personal en la Bogotá Humana, a través de contratos por prestación de servicios**

PARA EL AÑO 2012 el Distrito contaba 29.625 contratos por prestación de servicios; esa fue la línea base para esta modalidad contractual recibió Gustavo Petro de manos de Samuel Moreno Rojas, el controvertido ex alcalde del ‘carrusel de contratos’ electo por una coalición de partidos de izquierda.

Sin embargo, en la administración del alcalde Petro, los contratos para la contratación de personal, por prestación de servicios, alcanzaron los 50.490, cerca de 21.000 más que en la administración de su antecesor, lo que representó para la ciudad un incremento del 41,32% de la contratación de personas en el distrito a través de esa modalidad. Esta nómina paralela adicional representó para la ciudad la obligación del desembolso mensual de entre 50.000 y 80.000 millones de pesos. Es decir que, en un año podría hablarse de cerca de 1 billón de pesos adicionales en dineros para pagar cuestionables contratos de prestación de servicios.

Habrá quienes defiendan las bondades de la generación de empleo en la ciudad sobre poblada a través de estas “corbatas” o contratos de prestación de servicios temporales. Sin embargo, es una expresión más de la corrupción y malgasto que marcó la administración de Petro en nuestra ciudad. Estas prebendas a través de micro contratos y nóminas paralelas afectan gravemente a la ciudad, la privan de recursos valiosos y no le sirve a los bogotanos ni a los 21.000 futuros votantes agradecidos con el contratico dispensado por la administración del señor Petro Urrego.

El 2015, fue la anualidad que más reportó el incremento de la contratación de personal a través de dicha modalidad, era el año en que el alcalde mayor Petro Urrego terminaba su mandato; el incremento fue de 9 mil contratos adicionales.

Los incrementos mas notorios se vieron en la secretaría de Gobierno que pasó de 649 a 1.394 contratos; en la secretaría de Integración Social que tenía 7.864 y aumentó a 12.038 y en la Secretaría de Salud, que con todo y su mancha por la entrega de ‘coimas’ en el denominado ‘carrusel de las ambulancias’ en la administración de Samuel Moreno Rojas, llegó a 17.401, pero gracias a Petro, incrementó su personal a través de la contratación por prestación de servicios y alcanzó los 22.114 en 2015.

¿Cuál fue la causa para que justo el último año se diera este fenómeno? La administración del alcalde entrante rápidamente lo asoció con un lamentable interés de su antecesor en torpedear la labor de la nueva administración, que sin duda fue electa como respuesta de los votantes a las pobres administraciones de izquierda de los 12 años anteriores.

En efecto, se comprometió el presupuesto y además se enchufaron a leales de Petro en todas las secretarías importantes de la administración para torpedear a Peñalosa.

Pero fuera las secretarías mencionadas, en entidades como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD, también fue evidente el fenómeno. El IDRD con un presupuesto de \$241.820.443.945 distribuidos en gastos de funcionamiento por \$28.431.314.000 e inversión por \$213.389.129.945, tenía para noviembre de 2015 un total de 1956 contratos en ejecución por modalidad de prestación de servicios, que representaban un gasto de \$59.796.025.478, es decir más del 200% de los gastos de funcionamiento reportados por la entidad, sumado a las 244 personas vinculados como personal de planta, tal como lo revela el siguiente reporte de empalme de la entidad del mes de noviembre de 2015 y a pesar de que la entidad se había supuestamente sometido a un plan de mejoramiento<sup>36</sup> a instancias de una auditoría de la Contraloría<sup>37</sup>:

## 5. Información Contractual

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD				TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATADO	CONTRATOS EN EJECUCION	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	CONTRATOS DECLARACION DE INCUMPLIMIENTOS	TIPO DE SANCION
	CD	LP	SA	CM	MC						
OBRA PUBLICA		2	1			3	\$ 17.102.067.856	3	0	0	0
SUMINISTROS				3	3	\$ 46.285.200	1	2	0	0	0
PRESTACION DE SERVICIOS	3226	3	4		3	3236	\$ 59.796.025.478	1956	1259	25	0
COMPROVENTA			1		4	5	\$ 223.069.300	0	5	0	0
SEGUROS		1				1	\$ 1.522.424.444	1	0	0	0
INTERVENTORIA						0	\$	0	0	0	0
CONCESION						0	\$	0	0	0	0
OTROS TIPOS DE CONTRATO	5			2	7	\$ 2.920.262.315	6	1	0	0	0

36 El plan de mejoramiento es un instrumento por excelencia que implica una serie e acciones entre el ente de control y la entidad pública para el óptimo funcionamiento de esta última, ante los hallazgos reportados por el órgano fiscal a través de auditorías.

“El sujeto obligado debe publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control”: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>.

37 [http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe\\_de\\_empalme-idrd.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe_de_empalme-idrd.pdf)

En el caso del IDRD, el gran número de contratos por prestación de servicios, coincidió con la carencia de archivo documental e interventoría de los contratos. Así lo reconoce el informe de empalme de ese instituto, en el marco del plan de mejoramiento trazado por la entidad con el órgano de control fiscal distrital:

*“El Sistema de Gestión Documental presentó significativas debilidades; especialmente en cuanto a la escasa homogeneidad en la organización de los archivos de gestión de las dependencias, la gestión de transferencias de los archivos de gestión al central, la disposición final de los documentos...”*

Así mismo, en la oportuna conformación y organización de los expedientes del archivo de los contratos y los controles para que se produzca el debido flujo de documentos que deben conformarlos, alimentados desde las dependencias ordenadoras del gasto durante la etapa de ejecución y liquidación.

**Se presenta vacío en cuanto a la definición y control de aplicación de políticas y criterios de operación generales para definir otorgamiento de pagos anticipados, anticipos y sus montos, aplicables en desarrollo de los procesos de contratación**, lo cual se solicitó en la vigencia de 2014 y 2015 por parte de la Oficina de Control Interno....

**Es notoria la carencia de documentación formalizada sobre suscripción y evaluación de acuerdos de gestión con los funcionarios que ocupen cargos que conlleven ejercicio de responsabilidad directiva, y así mismo, de la documentación sobre acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se generen con base en el seguimiento a estos acuerdos<sup>38</sup>.**” (resaltado fuera del texto)

En el IDRD, mientras 2015 fue el año que aumentó la contratación de personal por prestación de servicios obviamente se redujo la inversión, como lo refleja la siguiente tabla:

---

38 [http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe\\_de\\_empalme-idrd.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe_de_empalme-idrd.pdf)

**Presupuesto de Gastos (Cifras en millones de pesos)**

Vigencia	Concepto	Funcionamiento	Obligaciones de Funcionamiento	Inversiones	Obligaciones de Inversión
2012	Apropiación	24.771	21.888	144.627	92.789
	Compromiso	22.888		126.808	
	Giro	21.888		92.789	
2013	Apropiación	26.773	215.489	140.220	82.138
	Compromiso	22.660		122.166	
	Giro	21.549		821.378	
2014	Apropiación	26.290	23.438	179.621	88.120
	Compromiso	24.260		131.782	
	Giro	23.438		88.120	
2015 (Octubre 28 de 2015)	Apropiación	28.431	19.281	217.392	65.374
	Compromiso	20.572		110.255	
	Giro	19.274		65.216	

Fuente: Ejecución Presupuestal Predis

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD promueve el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios para los habitantes de Bogotá, con el fin de contribuir a la formación de mejores ciudadanos y ciudadanas, enseñar los valores de la sana competencia y mejorar la calidad de vida en armonía con los ecosistemas, la defensa de lo público y el medio ambiente que haga de Bogotá una ciudad más participativa, activa e incluyente. Esto dice el objetivo misional propuesto para esa entidad, con lo cual surge el interrogante de porqué parece que la alcaldía se preocupó más por orientar los dineros asignados a la entidad hacia contratación de personal que en inversión. Es claro que el recurso humano es trascendental para el correcto funcionamiento de una entidad, siempre que se seleccionen los perfiles técnicos y profesionales idóneos como lo exigen las disposiciones normativas en la materia y la jefatura de cada entidad se comprometa con el desarrollo de las competencias y habilidades, aptitudes e idoneidad de su personal, por lo que resulta preocupante que a pesar de los millonarios recursos destinados al funcionamiento y la contratación de personal, la entidad deba ser requerida por los entes de control para que se comprometa en fortalecer las aptitudes e idoneidad de su personal. Es claro que los contratados para prestar los servicios no cumplían adecuadamente los perfiles requeridos.

Mientras se contrataba furiosamente bajo la modalidad de prestación de servicios se discutía el futuro de escenarios deportivos como el Coliseo El Campín porque no había el dinero para financiar la obra de adecuación y apertura, escenario que finalmente, la alcaldía de Gustavo Petro, adjudicó tres días antes de culminar su gobierno a través de concesión a la empresa privada.

En efecto el 28 de diciembre de 2015, tres días antes de culminar el gobierno de Gustavo Petro, adjudicó a través del IDRD la concesión para renovar el coliseo El Campín, cuya ejecución de la obra tenía un costo de \$70.000 millones, a cambio de ello el distrito obtendrá solamente el 2% de los ingresos brutos que el operador obtenga por la explotación del lugar por los 25 años que durará la concesión y bajo condición de ‘prestarlo’ al distrito para eventos de entidades distritales ‘hasta’ 12 días al año. Sin desviarnos de la alta demanda de contratos por prestación de servicios, note el lector que si la cifra en contratos por prestación de servicios tan solo del IDRD para noviembre de 2015 alcanzó los \$59.796.025.478 es un presupuesto cercano al 90% de lo que costó la obra del coliseo, concesionada por 25 años.

Bajo esta óptica, calculemos la proyección en obras de inversión para la ciudad con los 2,4 billones de pesos que se gastaron en contratación de personal ¡o por lo menos el 50% de ese presupuesto! ¡Claro! una cosa es decirlo y otra ejecutarlo y los expertos en finanzas juzgaran mejor, pero lo cierto es que los hallazgos de la Contraloría ponen en entredicho la gestión del alcalde Petro Urrego en materia de contratación y destinación de los recursos públicos. En todo caso, frente a la concesión del Coliseo El Campín, valga destacar que fue gracias a esa alianza con la empresa privada que el coliseo fue remodelado en corto tiempo y hoy es un escenario que no solo es un espacio para el esparcimiento de los bogotanos sino que también es una empresa que genera fuentes de empleo y mueve la economía de la ciudad, distinto de obras como la segunda fase II de la peatonalización de la carrera 7, que le costó a los ciudadanos 41.821 millones de pesos y a pesar de sus prórrogas y de la gestión de la administración que le sucedió, no ha sido entregada y a cinco años de haber sido contratada está parcialmente construida.



## *Peatonalización de la carrera 7<sup>a</sup>: ¿Negligencia criminal?*

NINGUNA AVENIDA EN NUESTRA bella ciudad es tan emblemática como la carrera séptima. Merece en todo momento el mayor cuidado por parte de la administración Distrital y de la ciudadanía.

Sin embargo, Gustavo Petro, tal vez en su incontenible ánimo destructor, agredió este esencial eje vial de la ciudad.

Primero con una improvisada peatonalización provisional entregó la avenida, en su tramo más clásico de la calle 13 a la avenida 26, a hordas de vendedores ambulantes y habitantes de la calle, poblando su recorrido de inmundas jardineras y obstáculos.

Empeñado en su propósito y ante los efectos de la improvisación, el alcalde Petro contrató la adecuación definitiva de este tramo de la avenida como vía peatonal.

La selección del contratista encargado de tan trascendental, visible y determinante proyecto muestra de nuevo la falta de transparencia e idoneidad de la selección de contratistas en la administración Petro.

La pomposa y egotísticamente llamada Séptima Humana, como si antes de Petro no hubiese existido vida humana en la querida avenida, será por siempre una vergüenza para la ciudad y fuente de enormes perjuicios para la comunidad de residentes y comerciantes de la zona.

Analizado en detalle el proceso de adjudicación de este nefasto contrato <sup>39</sup> por \$41.821.606.000, surgen demasiadas inquietudes que sugieren que, además del fracaso épico del contratista y del IDU en esta obra trascendental, pudieron existir hechos de corrupción o cuando menos el IDU y la Alcaldía de Petro desconocieron señales y antecedentes que debieron impedir la adjudicación al Consorcio Peatones Go. Veamos.

El consorcio ganador entre dos proponentes esta compuesto por una parte por la empresa Grouping S.A.S. y por otra por el arquitecto Orlando Sepúlveda Cely.

Grouping S.A.S. es una empresa bogotana que presentó en Registro Único de Proponentes una mínima experiencia contractual, un patrimonio cercano a los 700 millones de pesos y sus dos socios eran jóvenes empresarios. Su socio y representante legal, David Alejandro Rachid Camacho tenía solo 26 años a la fecha de la adjudicación. La falta de experiencia de esta empresa para una obra tan crítica por la importancia de la vía y las

---

39 IDU-420-2015 OBRA del 19 de febrero de 2015

dificultades propias de ser histórica y ocupada intensamente por la ciudadanía saltaban a la vista. Grouping S.A.S. solo tenía cuatro contratos de obra cuando se presentó dentro del consorcio:

<b>Peatonalización Carrera 7</b>		
RUP 2014	SMMLV	\$616.000
Experiencia Grouping SAS	SMMLV	Valor
Empuamazonas	356	\$219.296.000
Optimagua California	79	\$48.664.000
Aguas de Aracataca	354	\$218.064.000
Aguas del Magdalena	5760	\$3.548.160.000

El contrato más relevante con Aguas del Magdalena, sobre cuya ejecución no obra información en el SECOP, se le adjudicó sin ninguna experiencia a Grouping S.A.S. en el año 2011. Para esa época el precoz representante legal tenía 22 años y no es ni siquiera el mismo ingeniero o arquitecto.

Mala señal definitivamente.

Ahora sobre el socio en el consorcio, el arquitecto Orlando Sepúlveda Cely, para 2015 ya se podía escribir un libro sobre él.

Para octubre de 2015 ya había sido condenado por responsabilidad fiscal por haber sustraído con otro consorciado la totalidad del anticipo por \$1.688 millones de pesos que giró el Invías para adelantar obras de dragado y mantenimiento del puerto de Tumaco (Nariño) en 2007. Esta decisión ha sido confirmada contra el contratista en diversas instancias de control fiscal.

Desde 2013 otro consorcio en el cual participaba mayoritariamente Sepúlveda Cely en un contrato de obra de más de 4000 millones con el ICBF había incurrido en múltiples incumplimientos y en continuadas suspensiones de más de 2 años.

Sepúlveda Cely figura en el RUP con más de 59 contratos privados con constructoras privadas en Medellín y en Panamá por miles y miles de millones de pesos.

Reporta así mismo gran cantidad de contratos con entidades estatales por grandes valores.

¿Por qué termina consorciado con un jovencito sin experiencia?

¿Por qué es la empresa sin experiencia la que lidera y representa el consorcio?

¿Qué experiencia, capital o conocimiento aportaba Grouping S.A.S al consorcio ganador?

¿Aportaba Grouping S.A.S. el entronque o el contacto con alguien de alto nivel en el IDU o en la administración Petro?

Preguntas que debía haberse hecho la administración del IDU en su momento y que la hubiesen llevado a Google donde fácilmente se encuentran estos graves antecedentes.

Preguntas para las que seguiremos buscando respuestas.

Adjudicado el contrato inicia una comedia de errores e incumplimientos y ligerezas que la prensa nacional ha reportado ampliamente y que por ello, y para tristeza de los lectores bogotanos, cito a continuación en los varios excelentes recuentos del lamentable devenir de este, uno de los contratos insignia de Petro.

Varios reportes de prensa, en los cuales se identificaron los contratos que se realizaron en los años 2013 y 2015, identifican las falencias de dichas contrataciones, las denuncias y comentarios de algunos funcionarios y concejales del Distrito.

### **Reporte de prensa del Espectador:**

“La cabildante dio a conocer que sobre la obra de la peatonalización de la Carrera Séptima la actual administración suscribió dos contratos que suman más de 44 mil 739 millones de pesos. “En el año 2013 se celebró el primero identificado con el número 2172, firmado el 30 de diciembre de 2013 por valor de \$10 mil 357 millones 819 pesos. Actualmente, los costos de este contrato superan más de los \$14 mil 451 millones, registrando sobrecostos por el atraso en la entrega por obras adicionales entre ellas cambios en las redes del acueducto y hallazgos arqueológicos”.

“Igualmente, evidenció que el segundo contrato, número 0420, celebrado y firmado el pasado 19 de febrero de 2015, entre el Consorcio Peatones Go y el Instituto de Desarrollo Urbano, tiene un valor de \$34.382.083.965 con plazo de ejecución de 24 meses”.

“Por su parte, el concejal Orlando Santiesteban denunció el retraso de las obras de la peatonalización de la carrera Séptima, ya que el inicio de la construcción de las obras fue el 12 de marzo de 2014 y a la fecha no se han terminado. “Hay serios retrasos. A pesar de la adición al contrato, el avance de la obra no corresponde al cronograma estipulado”, sentenció”.

“Durante un debate de control político, el concejal Miguel Uribe Turbay también denunció la falta de planeación y la improvisación en la implementación de la medida; además de la “negligencia del alcalde Gustavo Petro frente al incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato para la revitalización del centro histórico de Bogotá”.

“A pesar de las alertas de la interventoría por los retrasos en la construcción de la obra, el déficit en el contenido de los estudios y en los productos, la Administración distrital ha hecho caso omiso generando retrasos y sobrecostos por más de 4 mil millones en la construcción de la obra, lo que equivale al 40% del total de la obra inicialmente planeada”, dijo Uribe Turbay”.

“El cabildante agregó que “la tendencia mundial de los centros históricos es la peatonalización, pero en función de criterios determinados como el turismo, o aprovechamiento económico para la ciudad. El problema no es la peatonalización, son los criterios con los cuales han decidido que la peatonalización de la Séptima debe hacerse y mucho más grave y costoso es la negligencia y la improvisación en la medida”.

“Hay una total desarticulación entre la peatonalización del eje ambiental y la peatonalización de la séptima. La ciudadanía no tiene conocimiento sobre los horarios, de

cuáles son las ofertas de transporte público, cuáles son las medidas de seguridad, cómo se va a proteger el espacio público, cuáles son los efectos o impactos económicos sobre los comerciantes y cómo realmente se va a revitalizar el centro con esta medida”, concluyó”.<sup>40</sup>

**Contrato N° IDU 2172 de 2013:**

Con el Consorcio PV AVENIDA JIMENEZ.

Objeto es: “el contratista se compromete para con el IDU, a “la complementación y/o actualización y/o ajustes y/o estudios y diseños y la construcción de la primera etapa de la peatonalización de la carrera séptima con ciclorruta y sistemas urbanos de drenaje sostenibles -SUDS entre las calles 10 y 13 (avenida Jiménez) en Bogotá D.C.”

Valor del contrato: Diez mil trescientos cincuenta y siete millones ochocientos diecinueve mil ciento ochenta y tres pesos (\$10.357.819.183) M/CTE.

Plazo a ejecutar: 10 meses.

Dentro de la siguiente resolución número 30109 de 2015, está especificado avances de la entrega de dicha obra, pendientes, cumplimientos, obligaciones y normas.<sup>41</sup>

**Contrato N° IDU 420 de 2015:<sup>42</sup>**

Reporte de prensa El Tiempo:

“Por problemas financieros, el consocio Peatones Go, encargado de la peatonalización del segundo tramo de la carrera 7<sup>a</sup> entre la avenida Jiménez y la calle 26, no podrá terminar la obra”.

“Así lo pudo establecer EL TIEMPO luego de recorrer durante varios días este proyecto y notar poca presencia de trabajadores y el reclamo de los comerciantes que se han visto afectados por la demora en la construcción”.

“Según el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), este consorcio no tiene capacidad operativa ni el número de trabajadores necesarios para cumplir a cabalidad con el contrato. “Hoy adelantamos un proceso sancionatorio contra este consorcio”, señaló Yaneth Mantilla, directora del IDU”.

40 <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/peatonalizacion-de-7a-paso-de-ser-una-obra-menor-ser-me-articulo-576275>

41 [file:///C:/Users/HPUSER/Downloads/AACS\\_01002015\\_1101\\_2163.pdf](file:///C:/Users/HPUSER/Downloads/AACS_01002015_1101_2163.pdf)

42 <http://www.simur.gov.co/documents/10180/107476/DSVCT-32736-16.pdf/2f416b45-9adf-4c6a-80ac-a56f5357efd1?version=1.0>

“Entre las salidas que estudia el Distrito está autorizar una modificación consorcial que le permitiría a esa firma tener un nuevo socio que inyecte el capital necesario para finalizar la obra. También está la posibilidad de que la compañía aseguradora responda”.

“Estamos analizando la hoja de vida del socio estratégico que presentaron para ver si es viable técnicamente y financieramente, y en una semana debemos estar nuevamente con los frentes de trabajo”, aseguró Mantilla”.

“Otra posibilidad es que se deba caducar el contrato, “pero estamos buscando soluciones y ya nos reunimos con el contratista”, manifestó la directora”.

“EL TIEMPO” conoció que hoy esta peatonalización debería estar en el 52 por ciento de su ejecución y solo está en el 36 por ciento (16 por ciento menos). En un recorrido que este reportero hizo ayer en la mañana por este tramo solo observó cerca de 12 empleados, pero no había maquinaria trabajando”.

“Desde hace cerca de dos meses no han podido quitar esa raíz del árbol que tumbaron y no vemos adelanto en el trabajo de los andenes, y los obreros que aquí laboran son muy pocos”, manifestó Carolina Pataquiva, comerciante del sector que se ubica en la 7.<sup>a</sup> con calle 16”.

“El contrato de esta obra se firmó en el 2015, pero solo hasta abril del 2017 empezó su construcción. “Cuando llegamos a la Alcaldía, le faltaban nueve estudios para su construcción y fue necesario suspender el proceso. La sacamos adelante a pesar de las serias dificultades que tenía, y no vamos a permitir que el incumplimiento de los contratistas afecte al Distrito y a los ciudadanos”, afirmó Mantilla”.

“Según la funcionaria, los problemas financieros solo son atribuibles al contratista y esto no ha significado un sobrecosto para el Distrito. Este contrato es por 41.821 millones de pesos y dentro de los diseños está la construcción de 33.520 metros cuadrados de espacio público, y 1,1 kilómetros de ciclorruta”.<sup>43</sup>

Hoy aún grandes frentes de la Avenida siguen abandonados para vergüenza e incomodidad de la ciudadanía.

---

43 [https://www.eltiempo.com/bogota/  
problemas-y-falta-de-plata-en-la-peatonalizacion-de-la-7-a-en-bogota-253532](https://www.eltiempo.com/bogota/problemas-y-falta-de-plata-en-la-peatonalizacion-de-la-7-a-en-bogota-253532)



*La impunidad:  
el virus de la corrupción que todavía sigue latente*

*Varios funcionarios de la administración Petro han sido condenados penal y disciplinariamente*

**i. Algunos procesos penales contra funcionarios de confianza de Petro y contratistas**

**María Gilma Gómez Sánchez**, exjefe de la Unidad de Mantenimiento Vial: fue declarada responsable por el delito de *Contrato sin cumplimiento de los requisitos legales*<sup>44</sup> y actualmente se le sigue otro proceso por el delito de *Violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades*, junto a los ex funcionarios de esa Unidad **Francisco Antonio Coronel Julio; Luis Mauricio Muñoz González; María Constanza Aguja Zamora** (Secretaría Gral UMV).

La Celebración indebida de contratos: fue por la Contratación directa, Contrato No. 638 del 23/dic/13 (Máquina tapahuecos), por valor de once mil ochocientos veintidós millones, quinientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos (\$11.822'552.148), con cargo a la Unidad de Mantenimiento Vial.

Por esos hechos, también avanza un proceso penal contra los señores **Volker Dietrich** y el actor **Juan Pablo Posada**, de la contratista Green Patcher Colombia S.A. llamados a cargos en abril de 2018. Cabe preguntarse ¿qué sabe un actor de televisión de tapar huecos en la malla vial?

Contra **César Augusto Manrique Soacha**<sup>45</sup> (exgerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito) y **Jesús Hernando Amado Abril** (ex subgerente técnico del Fondo) por el delito de Peculado:

---

<sup>44</sup> El dos (02) de febrero de 2018, el juzgado 8 penal del circuito de conocimiento de Bogotá, la declaró responsable penalmente.

<sup>45</sup> Manrique Socha, ingresó a la administración del alcalde Petro el 5 de enero de 2012 como Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil, según acta de posesión No. 017 de esa fecha ante el Alcalde mayor, anexo al informe, disponible en: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tvec/actas/decreto\\_de\\_posesion.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tvec/actas/decreto_de_posesion.pdf)

Los hechos se relacionan con la compra de 100 motos eléctricas para la Policía que costaron \$4.300 millones de pesos, con un costo de 43 millones de pesos cada moto, con cargo al Fondo de Vigilancia y Seguridad. El proceso se encuentra en el Juzgado 49 penal del circuito de Bogotá, actualmente se adelantan audiencias del juicio. Por ahora no hay sentencia.

**William Quintero Duque**, ex subsecretario de movilidad, fue condenado por los delitos de falsedad en documento público, falsedad en documento privado, fraude procesal, peculado por apropiación y contrato sin el cumplimiento de requisitos legales, el día 15 de septiembre de 2005 fue condenado por, el juzgado 24 Penal de Circuito de Bogotá a 66 meses de prisión y multa de 77349 salarios mínimos legales vigentes, conociéndosele prisión domiciliaria (detención desde su domicilio) y permisos para trabajar.

El fiscal del caso aseguró que Quintero Duque, se posesionó presentando documentos falsos, ya que tanto la tarjeta profesional como el diploma de administrador de empresas no habían sido nunca expedidos por la universidad, donde se constató que nunca se había inscrito para cursar esa carrera. Gracias a esos documentos falsos desempeñó los dos cargos, logrando recibir por lo menos 43 millones de pesos, producto de la remuneración mensual<sup>46</sup>.

**Rafael Rodríguez Zambrano**, ex secretario de Movilidad, fue capturado y es investigado por irregularidades en contratos para la construcción de una bodega destinada a almacenar documentación y mejorar otra ya existente. Estuvo en el cargo entre mayo de 2013 y junio de 2014, poco más de un año y la Fiscalía lo tiene vinculado en tres procesos por hechos de corrupción. Su captura ocurrió tras las presuntas irregularidades en un contrato para la construcción de una bodega:

Contrato: 071 de 2007

Valor: 28.000 millones de pesos

Otros implicados: **Alexander Rincón - William Quintero Duque**

Así mismo se imputaron cargos al secretario de Educación **Óscar Sánchez Jaramillo** y su enredo con la justicia se remite a la celebración de millonarios convenios de asociación por más de 300.000 millones de pesos y firmados con fundaciones de “papel” en 2012 mientras fungió como secretario de educación de Bogotá durante la administración de Gustavo Petro.

La Fiscalía lo investiga por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, pero no es el único investigado por estos hechos. La Fiscalía ha vinculado igualmente a **Gloria Mercedes Carrasco, Nohora Buriticá y María Cristina Valderrama**, ex funcionarias de la misma secretaría que ya se encuentran en juicio por los mismos hechos que

46 <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/carcel-exsubsecretario-de-movilidad-del-distrito-articulo-555124>

afectaban a la alimentación de los menores de edad de la ciudad como lo explica la Fiscalía: “A través de acciones alimentarias asociativas dirigidas a la población escolar de los colegios oficiales priorizados por la secretaría de Educación Distrital, cumpliendo los lineamientos técnicos y estándares establecidos y acordados, para la ejecución y el fortalecimiento del programa de alimentación escolar”, se desviaron recursos como lo señala uno de los apartes de la imputación de cargos.

También la Fiscalía abrió investigación contra **Carlos Alberto Gutiérrez Robayo**, concuñado del Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, por las presuntas irregularidades en contratos que alcanzan los **\$600 mil millones** referentes a la prórroga en el sistema de movilidad de Bogotá.

Por su parte la Procuraduría General de la Nación abrió una investigación formal disciplinaria en contra del alcalde de Bogotá, **Gustavo Petro**, y el ex presidente de la ETB, **Saúl Kattan Cohen**.

La Procuraduría ordenó de igual forma la investigación disciplinaria contra la secretaría de Gobierno Distrital, **Martha Lucía Zamora**, por estos mismos hechos. Según RCN Radio se conoció que también fueron llamados a rendir su testimonio a **Fernando Arbeláez** y **Jairo Osorio Medeiro**, quienes ejercían como funcionarios del Fondo de Vigilancia y Seguridad.

## ii. Corrupción en la Empresa de Renovación Urbana

La investigación deriva de la compra de edificio de ocho pisos, en la Carrera 10 # 18 – 15, con un costo inicial de \$9.237 millones, que se incrementó en seis mil millones de pesos más, con cargo a la Empresa de Renovación Urbana (ERU). La Personería de Bogotá, en primera instancia, destituyó e inhabilitó por diez años para desempeñar cargos públicos, al ex gerente encargado de la Empresa de Renovación Urbana (ERU), **Nicolás Corso Salamanca** y al ex director Técnico de dicha entidad, **Mario Avellaneda González** por irregularidades en la compra de un inmueble por \$8.000 millones<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> <http://www.personerabogota.gov.co/informacion-general/noticias/item/732-personeria-inhabilita-a-dos-exdirectivos-de-la-eru>





